

ENSAYO
SOBRE
LA TOLERANCIA RELIGIOSA DE ESPAÑA,
EN LA SEGUNDA MITAD
DEL SIGLO XIX,
ESCRITO
POR EL DR. D. VICENTE DE MANTEROLA,
SECRETARIO DE CÁMARA DEL ILLMO. SEÑOR
OBISPO DE CALAHORRA Y LA CALZADA.

CON LICENCIA DEL ORDINARIO.

CALAHORRA:
Imprenta, encuadernacion y libreria de D. MATEO SANZ Y GOMEZ,
Plaza del Raso, núm. 6.

1862.

276
622

EMSAVO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

CHICAGO, ILL.

1900

1900

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1900

ENSAYO

SOBRE

LA TOLERANCIA RELIGIOSA DE ESPAÑA

EN LA SEGUNDA MITAD

DEL SIGLO XIX,

ESCRITO

POR EL DR. D. VICENTE DE MANTEROLA,

SECRETARIO DE CÁMARA DEL ILLMO. SEÑOR

OBISPO DE CALAHORRA Y LA CALZADA.

CON LICENCIA DEL ORDINARIO.

CALAHORRA:

Imprenta, encuadernacion y libreria de D. MATEO SANZ Y GOMEZ,
Plaza del Raso, núm. 6.

1862.

ENSAYO

DE

LA TOLERANCIA RELIGIOSA DE ESPAÑA

DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA

DEL SIGLO XIX

ESCRITO

POR EL DR. D. VICENTE DE MANTENIDA

Este folleto es propiedad de su Autor.

GRUPO DE CALABARRA Y LA CALABARRA

CON LICENCIA DEL GOBIERNO

CALABARRA

Impreso en la imprenta de D. Mariano Sáez y Cía.
Paseo de la Aduana, 11.

1887

AL ILLMO. SR. DR. D. ANTOLIN MONESCILLO,

OBISPO DE CALAHORRA Y LA CALZADA, DEL CONSEJO DE S. M., SU PREDICADOR, CABALLERO COMENDADOR DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III, ETC.

ILLMO. SEÑOR:

¿Será tanta vuestra bondad, que os digneis permitir que el menos hábil de vuestros operarios venga trayendo un granito de arena para la edificación del colosal monumento que con admirable destreza estais Vos levantando para consuelo de la Iglesia, honor del Episcopado y gloria de la Diócesis de Calahorra y la Calzada? Yo he visto, Illmo. Señor, que vuestra doctrina eminente ha sido bruscamente atacada por *El Pueblo*, secundado mas tarde por otros colegas suyos de la prensa de Madrid; y he creído que cuando los provecos callan, deben hablar los imberbes. Así fué: fué un movimiento instintivo el que impulsándome á tomar la pluma, me hizo escribir, ahora unas líneas, despues otras, robando minutos preciosos á las muchas é incesantes ocupaciones de mi cargo. Mi desaliñado escrito, mi defectuosísimo trabajo no es digno de Vos, lo reconozco; pero Vos, justo apreciador de personas y de cosas, de tiempos y de lugares, sabréis disimular benigno la falta de unidad y de belleza, la ausencia de calor y de interés que deben necesariamente resaltar en mi prematuro folleto. Comprendí sin embargo que publicarlo mas tarde no habia de ser oportuno, y hé aquí por qué desde luego os lo presento y dedico en este dia de la Purificación de Nuestra Señora, de quien Vos, digno émulo del gran Ildefonso, sois devoto enamorado y panegirista sublime. Dignaos, Señor, aceptar el insignificante trabajo que, postrado á vuestros pies y besando reverente vuestro anillo pastoral, os ofrece vuestro humildísimo súbdito y último de vuestros Capellanes

Calahorra 2 de Febrero de 1862.

ILLMO. SEÑOR:

Vicente de Manterola.

AL ILMO. SR. DR. D. ANTONIO MONSIEUO

ORDEN DE CATALUÑA Y LA CAJADA, DEL GOBIERNO DE S. M. EN ESPAÑA.
DON CARLOS COMENDADOR DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑA
LA DE CARLOS III, ETC.

Ilmo. Señor:

Es en tanta vuestra bondad, que os dignéis permitir que el menor
habla de vuestros opacidos, con el modo de ser de vuestro país la
edificación del colosal monumento que con admirable destreza
Los trabajos para conseguir de la Iglesia, hacer del siglo, y
gloria de la Iglesia de España y la Iglesia, y lo visto, y lo
por, que nuestra destreza, ha sido perfectamente alzada por
El pueblo, sostenido más tarde por otros colores, y lo por
de la Iglesia, y lo visto por vuestro país, y lo visto
los miembros. Así lo es un movimiento instintivo que impide
me a tomar la pluma, y así es, que una línea, y una línea
reducido a una línea, y una línea, y una línea, y una línea
mi cargo. Mi destino es, mi destino es, mi destino es, mi destino es
de los, lo visto, lo visto, lo visto, lo visto, lo visto, lo visto
es, de los, y de los, y de los, y de los, y de los, y de los
día y de la Iglesia, la Iglesia, la Iglesia, la Iglesia, la Iglesia, la Iglesia
trabajo resalta en mi presencia, y lo visto, lo visto, lo visto, lo visto
publicado más tarde no había de ser, y lo visto, lo visto, lo visto, lo visto
luego es lo visto, y lo visto, lo visto, lo visto, lo visto, lo visto
Señor, de la Iglesia, y lo visto, lo visto, lo visto, lo visto, lo visto, lo visto
trabajo y pangeografía, y lo visto, lo visto, lo visto, lo visto, lo visto, lo visto
trabajo por, y lo visto, lo visto, lo visto, lo visto, lo visto, lo visto
lo visto, lo visto, lo visto, lo visto, lo visto, lo visto, lo visto, lo visto

Catamarca 2 de Febrero de 1862.

Ilmo. Señor.

Ilmo. Señor.

PUESTO que de tolerancia se trata, débese también tolerar que el mas insignificante de los Clérigos de esta Diócesis, admirador entusiasta, como todos sus compañeros en el Ministerio Sagrado, de la elocuentísima *Instrucción pastoral* de nuestro venerable y muy amado Padre el Illmo. Sr. Dr. D. ANTOIN MONESCILLO sobre la *Tolerancia religiosa*, se permita tomar la pluma para decir á *El Pueblo* que, segun resulta del número 431 de su periódico, correspondiente al lunes 6 del pasado mes de Enero, no ha llegado á comprender la sublime doctrina que en la forma mas digna y conveniente ha sabido presentar nuestro doctísimo Prelado.

Comienza *El Pueblo* calificando de un poco pagano y un mucho innecesario el *vive Dios* del Sr. Obispo. Ya *El Pensamiento Español* escribió contestando á *El Pueblo* que la Sagrada Escritura está salpicada de esta invocacion. Efectivamente; no podía desconocer *El Pueblo* el *pivo ego, dicat Dominus!* el *vivit Dominus!* de nuestros libros santos. Insiste sin embargo y viene diciéndonos en su número del jueves dia 9 que *el vive Dios es pagano; lo primero porque es un voto ó juramento innecesario; y lo segundo porque de una manera parecida juraban los gentiles con aquellas palabras ¡por Polux! ¡por Hércules!* Vamos por partes: el *vive Dios* es pagano: ¿por qué? porque es innecesario. Es decir que todo juramento innecesario es pagano. Y como no se descubre para decir esto acerca del juramento una razon especial, una razon que no pueda tambien aplicarse á otra cosa cualquiera, resulta que todo lo innecesario es por lo mismo pagano. No deja de ser original en sumo grado la protension ridiculamente severa del diario de Madrid. ¡Cuántas y cuán absurdas consecuencias se desprenden de tan extraño principio! ¿Y qué? ¿habremos de conceder á *El Pueblo* que el *vive Dios* del Sr. MONESCILLO

es innecesario? ¡Cómo! ¿No vemos repetirse en las páginas inspiradas esta misma invocacion en ocasiones quizás menos solemnes que la en que se encontraba nuestro Illmo. Sr. Obispo, cuando elevando magestuosa su voz pastoral, ponía á Dios por testigo de la sinceridad de sus deseos? Hay mas: si lo innecesario de la exclamacion era una de las razones de su paganismo, bastaba que *El Pueblo* nos dijera que el *vive Dios* del Prelado era pagano, sin añadir que fuese tambien innecesario. Pero vengamos á la segunda parte. Dice: *y lo segundo, porque de una manera parecida juraban los gentiles con aquellas palabras [por Polux! por Hércules!* Discutamos de buena fé. Los gentiles juraban por el Dios A..... por el Dios B..... por el Dios C..... porque necesitaban distinguir á un Dios de otro Dios, llamando á cada uno por su propio nombre; mientras que los cristianos juramos por Dios, sin otro aditamento, á no ser que queramos consignar tambien alguno de sus divinos atributos; porque seguros como estamos de la unidad de Dios, sabemos que no es posible confundirsele con otro, aun cuando no le demos nombre. *Ego sum qui sum..... qui est misit me ad vos..... videte quod ego sim Deus et non sit alius Deus præter me.* Ahora bien: Díganos *El Pueblo* en qué se parecen á Dios las deformes deidades del Olimpo, y entónces convendremos que el *vive Dios*, que así alarma su conciencia es no solo un poco, sino un mucho pagano. Pero no: *El Pueblo* no lo hará: estoy seguro de que no puede hacerlo; porque en su número del dia 9 esclama con la misma fórmula: *Y ¡vive Dios* (aquí creemos que el voto ni es necesario ni algo pagano) *que estais en un error profundo y lamentable!* ¿En qué quedamos? El *vive Dios* que en los labios del Prelado se parecía al *por Polux, por Hércules*, ha perdido acaso este horrible parecido al trasladarse á los labios del Sr. García Ruiz? Entiéndalo bien, y no lo olvide; el dia en que los paganos hubieran exclamado con perfecta inteligencia de esta invocacion *¡vive Dios!*, habrian dejado de serlo. El *vive Dios* es muy español; está muy sancionado por el uso respetable de nuestros mejores hablistas; por consiguiente (lo diré para gloria de las letras españolas) dista inmensamente de todo paganismo.

Continúa *El Pueblo* y dice: *así como tambien prescindimos del mas innecesario perdon que (el Sr. Obispo) nos otorga á los que le juzguemos de buena fé, porque existiendo esta no hay pecado, y no habiendo pecado no puede darse perdon.* Mucho sentimos que las palabras mas no-

tables, mas generosas, mas tolerantes en el buen sentido de la palabra, y mas dignas del corazon de un Prelado, y de un corazon tan grande como el del Sr. MONESCILLO, hayan sido acogidas con tan frio desdén en las columnas de *El Pueblo*. Permitásenos reproducir las palabras de la valiente y por tantos titulos notable Pastoral. «Comprendemos desde ahora el nublado que va á cercar nuestra posicion, y no desconocemos hasta dónde puede herirnos el rayo de las pasiones. Vive Dios que perdonamos de ante mano á los que de buena ó de mala fé nos juzgaren. A los que con su leal entender nos avisaren ó compadecieren, les seremos agradecidos y deferentes.» Esta palabra *juzgar* desprendida oportunísimamente de la pluma del Ilmo. Prelado, no comprende á los que leyendo la Pastoral, la examinan y descubren sus defectos, si los tiene, y aun hacen llamar sobre ellos la atencion de su autor. No: á estos promete gratitud y deferencia. Pero á los que lo juzgaren (¿quién desconoce el sentido de esta palabra en el asunto que nos ocupa?) á los que le juzgaren.... sin cuidarse de cómo lo hacen y por qué lo hacen, y con qué intenciones lo hacen, como quiera que lo hagan (y hé aquí su esposicion natural, muy conforme por cierto al génio de nuestro idioma, como cuando decimos: traigánnelo segun esté, blanco, negro, derecho, tuerto) á todos, indistintamente á todos, concede de antemano el mas solemne y amoroso perdon.

Hé dicho que las palabras á los que nos juzgaren se desprendieron no sin grande oportunidad de la pluma de nuestro eminente Obispo. ¡Ah! es que á la elevada inteligencia de nuestro Ilmo. escritor no podía ocultarse que mas temibles son amigos indiscretos que declarados enemigos: y en la prevision que forma el carácter de su gran talento, viendo estaba ya que no faltarian católicos vergonzantes, que cubriendo su cobarde egoismo con el manto seductor de hipócrita prudencia y mentido aplomo, se manifestasen poco complacidos de oír citar trozos franceses de autores desacreditados. ¡Válgame Dios! ¡desacreditados! y ¿por quién y cuándo lo han sido? ¿acaso por vosotros? ¿habéis auyentado el sueño de vuestros párpados, y pasado las noches en claro escribiendo voluminosas apologias ó sustentando polémicas contundentes? Y no se diga que nos falta talento: lo que nos falta es una voluntad decidida; es un alma de buen temple, es valor, es entusiasmo, si, entusiasmo; el entusiasmo que deben inspirarnos las causas grandes; y causa

grande es sin duda la en que se ventilan los intereses de Dios y del mundo, del tiempo y de la eternidad. ¡Cómo! ¡viendo el Obispo de Calahorra que dentro de su misma Diócesis se hacia entusiasta apoteosis de Proudhon, Jorge Sand y otros desgraciados talentos, habia de limitarse á conjurarlos con su bendiccion Pastoral, exhalando con voz melancólica un ¡Dios los remedie! lánguido, frio, helado, criminal? ¡Y sus formidables juramentos! ¡y el sagrado depósito de las creencias! ¡y su conciencia! ¡y los imprecindibles deberes de su alto ministerio! Imitador del buen Pastor dispuesto á morir *impavide strenue* (1) al frente de su manada, dió penetrante silvido para que sus ovejas no corrieran á pastos envenenados dejándose fascinar de engañosas apariencias. Sin embargo, *El Pueblo* vé las cosas de distinta manera. En nuestro ilustre Prelado no vé mas que á un servil imitador de algunos predicadores incautos que por el placer de combatir á Voltaire y Rousseau, *acaso y sin acaso, llevan al espíritu de algunos oyentes amargas dudas, que jamás hubieran tenido á no ser por sus sermones.* ¡Perfectamente! ¡muy bien! Resulta probado que el ILLMO. SR. MONESCILLO es un orador Gerundiano, un predicador de aldea, un misionero de mal gusto. ¡Ah Pueblo, Pueblo! Miré V. bien lo que se dice. Callaré yo, pero hablarán muy alto las piedras de los templos de San Sebastian, Estepa, Ecija, Marchena, Sevilla, mil poblaciones de Andalucía, Madrid, Toledo, Calahorra; y desmentirán á V., y enaltecerán hasta las nubes la justa celebridad del elocuentísimo SR. MONESCILLO. Vea V. pues y comprenda cuán lejos está de ser innecesario el perdón que nuestro dignísimo Obispo concedió ya de antemano á cuantos como V. le juzgaren.

Prosigamos no obstante oyendo á *El Pueblo*. *Empieza el Sr. Obispo por poner al frente de su Pastoral los versículos que no son los primeros como aparece en El Pensamiento, sino los 7 y 8 de la Epístola de San Pablo á los Gálatas.* Conviene sepa *El Pueblo* que el modo de citarse un testo de la Escritura es el siguiente: se cita primero el libro, despues el capítulo ó capitulos; y últimamente el verso ó versos de donde se toman las palabras citadas. Los capítulos se citan con números romanos; y se emplean los arábigos para la expresion de los versículos.

(1) Palabras de la carta del Sumo Pontífice dirigida al Illmo. Sr. Obispo de Calahorra y la Calzada con fecha 31 de Octubre de 1861; y publicada en el *Boletín de la Diócesis* en 7 de Diciembre del mismo año.

Esto supuesto, me permito rogar á *El Pueblo* se tome la molestia de fijarse otra vez en el número 619 de *El Pensamiento* publicado el día 2 de Enero, y observará desde luego que el número 1 es romano, espresivo del capítulo, y el número 8 es arábigo, indicando así el versículo 8.º, único integro de la cita, porque del 7.º no se toma mas que una parte, la necesaria para dar unidad al pensamiento y completar la frase del Apóstol. Transcribe nuestro periódico las palabras de San Pablo, que sirven de testo á la *Instrucción Pastoral*. *Sunt aliqui, qui vos conturbant, et volunt convertere evangelium Christi; sed licet nos, aut angelus de cælo evangelizet vobis, præterquam quod evangelizavimus vobis, anathema sit*, y con una candidez incalificable se dirige al Prelado en tono de satisfactoria seguridad diciendo: *El Sr. Obispo de Calahorra nos permitirá que le preguntemos aquí: ¿y qué tiene que ver esa sentencia con la tolerancia religiosa? Ni en esa sentencia ni en el Evangelio, ni en parte alguna de los libros del nuevo Testamento, se encontrará una sola palabra de intolerancia, porque la religion cristiana toda es dulzura, mansedumbre y caridad hasta para sus enemigos*. Se pregunta; ¿qué tiene que ver esa sentencia con la tolerancia religiosa? Tiene tanto que ver con ella que los controversistas y teólogos de todos los siglos se han fijado en la misma al proponerse el exámen de la tolerancia religiosa; y Concilios generales y particulares, señaladísimamente el Santo Concilio de Trento, se han servido de tan significativa frase para lanzar fuera de su seno á los herejes que turbaban y querian trastornar el Evangelio de Cristo. *Anathema sit, anathema sit*: hé aquí cómo terminan todos y cada uno de sus Cánones dogmáticos. ¡Testimonio irrefragable, siempre vivo de la intolerancia dogmática de la Santa Iglesia de Dios! ¡Y no obstante se continuará preguntando qué tiene que ver esa sentencia con la intolerancia religiosa! Digasenos de buena fé; si el grande Apóstol hubiese concebido el designio de hacer alarde de intolerancia religiosa ¿hubiera podido valerse de espresiones mas fuertes, enérgicas y espresivas que las empleadas con todo el énfasis de su corazón de fuego: *arrojadle de entre vosotros, huid con horror de ese hombre funesto, anathema sit! ¡scá mil veces anathema!* ¿O se ha figurado el diario democrático de Madrid, que las palabras *anathema sit* se prestaban á ser benignamente traducidas á nuestra lengua por estas otras: *abrazaos con él, estrechadle con entusiasmo, admirad el atrevido vuelo de esa soberana inteligencia, de*

ese libre pensador, que débil mortal hace heróicos esfuerzos por habérselas con un Dios intolerante, y escalar los cielos y desmentir la verdad increada? Pero ¡ay! con toda mi buena fé comprometo tal vez el honor de Dios y de su Iglesia; envolviendo tan sagrados y venerandos objetos en la negra polvareda que *El Pueblo* ha levantado. ¡Ah! que quizás ha-go recaer sobre Dios y sobre su Iglesia la odiosidad que *El Pueblo* se ha propuesto hacer llegar únicamente á la persona del Sr. MONESCILLO. Porque efectivamente: tiene razon *El Pueblo*. Ni una vez sola se hallará en la Sagrada Escritura la palabra *intolerancia*. ¿Cómo pues nosotros y con qué derecho pretendemos fundar la intolerancia religiosa en la palabra de Dios escrita? El argumento parece terrible; pero permítanos *El Pueblo* volvérselo con toda su terrorífica fuerza. Léase toda la Pastoral del ILLMO. SR. MONESCILLO; recorranse todas las líneas de todas y cada una de sus páginas, y en ninguna de sus partes se encontrará la palabra *persecucion*, ni otra sinónima ó equivalente ó que sin violencia se presteá interpretacion tan aterradora. ¿Cómo pues, y con qué derecho pretende *El Pueblo* que *es preciso decir y decirlo muy alto que la intolerancia predicada por el Sr. Obispo de Calahorra, es la persecucion, no solo contra el que no respete los objetos declarados Santos é indiscutibles, sino contra el que dentro del Santuario de su conciencia, ese sitio para todos sagrado menos para Dios, opine por lo que no guste á ciertas gentes, sea bueno ó sea malo, sea contrario ó indiferente á la religion?* ¿Es posible, Sr. García Ruiz, que haya V. leído la Pastoral de nuestro Prelado, aun cuando no sea más, su título *Sobre la tolerancia religiosa?* ¡Vaya! ¡bueno fuera que un Obispo jugára con la credulidad de sus Diocesanos! Y sin embargo, esta ha sido ni mas ni menos la conducta del Sr. MONESCILLO, si hemos de creer á *El Pueblo*. Despues de las palabras citadas *es preciso decir y decirlo muy alto* continúa: *no se trata del dogma que nosotros acatamos; tampoco se trata de la religion por mas que se la ponga por delante.* ¿Y en qué se funda *El Pueblo* para echar á volar tan inocentes aserciones? ¿en qué? Ahí teneis, nos dirá, el cuerpo del delito, y nos volverá una y mil veces á recitar las palabras del Prelado. «Somos intolerantes, sí, mil veces intolerantes. ¿Sabéis cómo? ¿sabéis en qué somos intolerantes? Lo somos como la verdad, y lo somos en todo lo que es verdad. En la hora que así no fuéramos intolerantes habríamos dejado de ser inteligentes. Creemos con

profunda intolerancia que solo hay un Dios, que no son muchos, ni deja de ser uno; y no toleramos á quien niegue á Dios, ni á quien le multiplique. Somos igualmente intolerantes en la fé, en la doctrina católica; y lo somos por no quedarnos sin fé y sin doctrina como los que tienen evangelio y doctrina diferente de la católica, llámense ó no aliados evangélicos. Es mas; somos intolerantes como lo es la luz, como lo es el juicio humano, como lo son los números.» Para admitir y admirar las palabras del profundo pensador el LLMO. SR. MONESCILLO, no es necesario ser católico: basta ser hombre de razon. En efecto: es cierto ciertísimo que una cosa no puede ser y dejar de ser á un mismo tiempo, considerada bajo el mismo aspecto; y sabemos que San Agustin definió con admirable concision la verdad diciendo *que verum est id quod est*. Asi es que una proposicion afirmativa cualquiera, sobre cualquier objeto que verse, rechaza toda proposicion que le sea contradictoria.

El *si* y el *no* no pueden ser verdaderos sobre la misma cosa, bajo la misma consideracion. Pondremos un ejemplo, innecesario si; pero lo hacemos con permiso del tolerante periódico democrático. «*El Pueblo* escribió el dia 6 un artículo contra el Sr. MONESCILLO: *El Pueblo* destacó emisarios por las calles, plazas, cafés y teatros de Madrid, que por todas partes iban gritando: *Refutacion de la Pastoral del Obispo de Calahorra*.» Y el mismo *Pueblo* contestó: *es verdad*. Pero digo yo: «*El Pueblo* (y hablo siempre del diario democrático; por eso le pongo con P mayúscula) *El Pueblo* no ha escrito: *El Pueblo* no ha hecho que se den tales gritos.» Y el mismo *Pueblo* se levanta y dice: *mentira*. ¿Qué diríamos de un hombre que admitiese á la vez la verdad de estas dos proposiciones: *El Pueblo* ha escrito: *El Pueblo* no ha escrito? ¡Hombre! le diríamos desde luego, V. no tiene inteligencia. Una de dos: ó ha escrito, ó no ha escrito; pero las dos cosas á la vez... ¡qué absurdo! ¿No vé que la primera proposicion, si ella es la verdadera, rechaza, *no tolera*, desmiente todas las que se le opongan? Señor García Ruiz, suplico á V. nos vuelva á recitar, aunque sea por la vez centésima, la palabras de la Pastoral. «Somos intolerantes, si, mil veces intolerantes. ¿Sabéis cómo? ¿sabéis en qué somos intolerantes? Lo somos como la verdad, y lo somos en todo lo que es verdad. En la hora que así no fuéramos intolerantes, habríamos dejado de ser inteligentes.» ¿Podrá oponerse nada sólido, nada verosímil, nada digno de quien sepa discurrir, en-

tender y meditar contra la luminosa doctrina del Prelado? Comprendemos ya perfectamente que aplicándose la doctrina de la *intolerancia* de la verdad á la verdad dogmática, no podamos menos de confesar con el mismo Prelado. «Creemos con profunda intolerancia que solo hay un Dios, que no son muchos, ni deja de ser uno; y no toleramos á quien niegue á Dios ni á quien le multiplique. Somos igualmente intolerantes en la fé, en la doctrina católica; y lo somos por no quedarnos sin fé y sin doctrina como los que tienen evangelio y doctrina diferente de la católica.» Nada más sencillo. Quien deja de ser intolerante en las verdades del orden natural, jamás puede formar un juicio; es decir, que no es inteligente: así mismo quien deja de ser intolerante en las verdades dogmáticas, en la doctrina revelada, jamás puede formular un acto de fé, no puede ser hombre de fé. Tendrá opiniones mas ó menos fundadas; andará siempre fluctuando dejándose dominar de mayores ó menores probabilidades; pero un firme asentimiento, un asentimiento incontrastable, cual es el asentimiento de la fé católica, se hace ya de todo punto imposible. Es puntualmente lo que acaece á todas las sectas separadas *del catolicismo*. Decimos *del catolicismo* y no repetiremos lo que con sobrada impiedad ó ignorancia profunda se ha dicho en nuestros días, colocando á la Religion cristiana en el número de las sectas en que por instigaciones de Satanás se ha dividido el mundo religioso. Y es así la verdad: porque ¿dónde hallar fijeza en los principios, exención de error en sus aplicaciones una vez perdida la única regla proxima de nuestra fé, el magisterio siempre vivo, siempre visible, siempre inalterable de la Iglesia católica? Nos vemos pues en el caso de unirnos á la fé del Obispo de Calahorra, que es la fé del Episcopado español, es la fé de Pio IX, es la fé de la Iglesia universal, y esclamar como el ilustre autor de la sabia y celosa Pastoral lo hace. «Somos intolerantes en la fé, en la doctrina católica; y lo somos por no quedarnos sin fé y sin doctrina como los que tienen evangelio y doctrina diferente de la católica.» Así protestaremos contra todo lo menos católico y menos español, que por desgracia y con indecible amargura nuestra, vé la luz pública, y se estiende, y circula, y se lee en nuestra católica España. Que nuestro amor, adhesión y respeto á nuestros venerables Prelados responda de nuestro acendrado catolicismo. El Episcopado es uno: no está, ni estará jamás dividido. Y en el Piamonte, y en Francia, y en España, y acá, y allá,

y en todas parte una es siempre su fé, una su doctrina, uno su valor, uno su heroismo. No sé yo explicarme cómo *La Discusion* no ha llegado á comprenderlo. Propúsose al parecer intimidar á nuestro Prelado con el *ex soli* de la Escritura; y preguntaba como quien canta victoria. *Si esa es la doctrina católica, cómo los demás Obispos no vienen á confirmarla?* Y no vió *La Discusion* que ya desde el primer día fueron varios los Obispos que mandaron insertar en el *Boletín Eclesiástico* de sus respectivas Diócesis la Carta Pastoral del Illmo. Sr. Obispo de Calahorra *Sobre la tolerancia religiosa*. Pero si ha visto la exposicion razonada, elocuente, profunda, dignísima de los Sres. Obispos de la Provincia Eclesiástica de Tarragona. Es verdad (y lo decimos cubriéndosenos la cara de vergüenza) que *La Discusion*, olvidándose de todo sentimiento de decencia y de propia dignidad, de todo lo que á sí mismo se debe como católico y periodista, ha llegado á llamar *gaceti-llero* á uno de los mas sabios, mas virtuosos y mas justamente celebrados Obispos de España, al Sr. Arzobispo de Tarragona. ¿Es esta la tolerancia que pedis? Basta: que el pecho se llena de indignacion, y tomo usar un lenguaje desentonado. Volvamos á continuar nuestra polémica con *El Pueblo*.

¿Es ó no es intolerante la verdad? ¿Es ó no es intolerante la luz? ¿Son ó no son intolerantes los números? *La verdad desea penetrar por todas partes y hacerse comprender de todo el mundo, del ignorante y del sabio, del sencillo y del incrédulo, del virtuoso y del pecador. Luego la verdad no es intolerante.* Así discurre *El Pueblo*, y aplica el mismo argumento á la luz que igualmente alumbra al insensato que la mal-diga, que al cuerdo y religioso que bendice al Ser que se la proporciona, y lo estiende por último á los números porque aunque 4 y 5 no den 10, ordenan la combinacion tolerante de 5 y 5, ó de 6 y 4, ó de 8 y 2, que para esto les inventó Pitágoras. Al llegar aqui confieso con ingenuidad que me alienta la dulce esperanza de que podremos llegar á entender-nos grandemente. Ensayemos este medio de conciliacion armoniosa. La verdad es la luz de las inteligencias. Y se comprende sin grande esfuer-zo que quien dijo de su adorable persona con toda la actitud magestuo-sa de Dios *Yo soy la verdad*, dijera tambien *Yo soy la luz del mun-do*. Pues bien: el águila de los evangelistas sagrados con sublime acen-to y entonacion elevada, hálbanos del que es esencialmente luz y ver-

dad, del Verbo Divino hecho carne, de nuestro Salvador Jesucristo, y dice palabras de inefables delicias, y da enseñanza de gozos cumplidos y presta consuelos de eterna ventura; cuando nos anuncia la grata nueva de que Jesús era desde toda eternidad, antes de que comenzara la serie de los tiempos, la luz; la luz verdadera, que ilumina (en el tiempo) á todo hombre que viene á este mundo. Y si la luz material baña con brillantez refulgente todos los objetos que se hallen dentro de la esfera de su actividad; si así sucede, porque no puede menos de suceder así, porque tal es su virtud, su ley de difundirse, de estenderse, de comunicarse á todos los seres que estén á su alcance, claro está que nuestro Señor Jesucristo que por generación eterna es Dios de Dios y luz de luz, ha de querer difundir á todos los hombres su brillantez luminosa y su calor vivificante; pues su actividad es inmensa, es omnipotente; y la ley, la hermosa ley de la caridad elevada á su última potencia, el sacrificio, rompera todos los límites, porque la acción amorosa del Dios Salvador no consiente ser encerrada en el estrecho círculo del lugar, ó en los mezquinos espacios del tiempo. Véase cuán consoladora es la doctrina del Evangelio, y cómo se dilata el corazón cristiano al contemplarla. Nuestros ojos empañados en dulces lágrimas eleváanse por instinto hasta el cielo como si quisieran seguir la dirección de prolongados suspiros que la gratitud arranca del fondo de nuestros pechos. Empero hagámonos violencia y mandemos á nuestros ojos fijarse de nuevo en la embelesadora lectura del Evangelio Sagrado. El Evangelista del amor afirma que la luz (Cristo) brilla en las tinieblas; y las tinieblas no le comprendieron. Y aquí nuestro corazón se contrista, observando que quien venia á iluminar á los que estaban de asiento en las tinieblas y en la sombra de la muerte, no llegó de hecho á iluminar á los que obstinados se cerraron herméticamente al claro resplandor de las eternidades. Y la luz destacada de un fondo tenebroso brilló con magia celestial y divina; mientras que las tinieblas cercando al sol de justicia sin recibir su luminosa influencia, consiguieron que por la ley de los contrastes resaltase mas y mas toda su horrible negrura. ¿Pero para qué dejó yo correr con tanta libertad á mi pluma, cuando todo está dicho en dos palabras? La caridad de Cristo es infinita: quiere que todos, absolutamente todos, sin exceptuar uno solo, testigo el Apóstol San Pablo, lleguen al conocimiento de la verdad y se salven: su caridad es su-

frida, es benigna, llégase á olvidar de sus necesidades naturales como hombre: diganlo la Samaritana, la Cananea, la viuda de Nain y Lázaro, la pecadora de Jerusalem y la muger adúltera. Y le hallaréis conversando y comiendo á la mesa con los publicanos y pecadores; porque, decía con los encantos divinos de su gracia arrebatadora, *yo no he venido á llamar justos, sino pecadores*. Y sin embargo, ¿se ha visto alguna vez á Jesucristo transijir con el error y la mentira? ¿Se le ha visto ceder con mengua en los fueros de la verdad? ¿No se le ha visto por el contrario, inflamado su divino semblante dar la voz de alarma contra falsos y fermentidos Profetas, que se presentan cubiertos con piel de ovejas inocentes ocultando su interior de verdaderos lobos rapaces? ¿No habéis leído en el Evangelio aquél *¡væ vobis! ¡ay de vosotros!* formidable, horriblemente formidable; pues tiene todo el énfasis de un Dios?... ¡Ay de vosotros hipócritas!... Vuestro padre es el diablo; sois hijos del mismo diablo; y en cuanto hacéis, decís y maquináis, vuestro fin único, vuestra idea fija es secundar los infernales designios, ser envilecidos instrumentos de Satán. *Vos es padre diablo estis: omnia opera ejus vultis perficere?*» Y sabemos cuáles sean las obras del diablo porque comprendemos qué espíritu es el que comunica á sus hijos adoptivos; cuál es el torpe vínculo de filiación tan degradante: porque Jesucristo ha llamado al diablo padre de la mentira; y sus hijos, no necesitaba yo decirlo, sus hijos.... ¡Infelices! son los emisarios del error, los propagadores de la mentira, los profetas de la hipocresía, los apóstoles del desórden, los heraldos de la confusión, del caos y de la muerte. ¿Y qué? ¿Nos queréis todavía tolerantes, cuando no lo ha sido Jesucristo? ¿O se quiere suavizar su dureza amoldando su doctrina sobre las muelles costumbres de una civilización refinada? ¿O se pretende réformar lo *irreformable* invocando con ridiculez absurda, é intolerable blasfemia, *las exigencias de la época, la cultura de la civilización, el desarrollo de las inteligencias y el progreso de la sociedad humana*? Una palabra más, porque nada hemos dicho todavía de los números. Y pues el diario democrático y yo estamos altamente interesados y perfectamente de acuerdo en enaltecer la caridad evangélica, continuemos en disertar de tan hermosa virtud.

La caridad de Cristo es ingeniosa, sabe hacerse todo para todos para ganarlos á todos á Jesucristo. Ni fué otra la conducta de nuestro

enamorado Salvador. Y habla del agua natural con la Samaritana para elevarla al conocimiento de los mas sublimes misterios; y habla de redes y de pesca con sus discipulos para anunciarles la gran mision del Apostolado católico; y habla de Moisés y los Profetas con los Doctores de la ley para hacerles ver cumplidas en su persona las antiguas predicciones. Mas ora profundice las escrituras disputando con los doctores, ora descienda á sencillas y triviales parábolas para hacerse comprender de un pueblo ignorante, su doctrina es siempre la misma; diversamente esplicada, segun la diversa capacidad de sus oyentes, acomodándose asi á todas las inteligencias; pero, lo repetiremos, su doctrina es siempre la misma, porque es verdadera, y la verdad no es, no puede ser mas que una. Esto mismo ha sucedido, sucede ahora y sucederá siempre en el Ministerio de la Predicacion Evangélica. Hé aquí la única flexibilidad que hallar es posible en la doctrina revelada; la única que puede admitirse en la verdad, la única en fin que podremos encontrar en los números. Preguntad á un niño *¿cuántos son cinco y cinco?* y el niño se desconcierta. Repite maquinalmente, y sin fijarse en nada *cinco y cinco...* y no contesta. Es que su razon no tiene el bastante desarrollo para un cálculo bien sencillo á la verdad, pero superior á sus débiles fuerzas. Pero bien: descomponed ese número 5 y decidle *¿cuántos son 1 mas 1 mas 1 mas 1 mas 1?* Y desde luego os contesta *cinco*. ¡Perfectamente! sigue contando sobre esos cinco, 1 mas 1 mas 1 mas 1 mas 1; y llega á responderos *diez*.

Ahora bien: haced que ese niño comprenda que $6=5+1$ y $4=1+1+1+1$: haced que comprenda que $8=5+1+1+1$ y $2=1+1$; y veréis cómo ese mismo niño ha comprendido perfectamente que $5+5$ y $6+4$ y $8+2$ aunque materialmente son diversas fórmulas, formalmente son una misma $5+5=10$, ni mas ni menos que 10; de tal manera que aun cuando empleáseis toda vuestra vida en sumar números, combinándolos de esta ó de la otra manera, siempre que no llegáseis á sumar $5+5$ ú otros números cuya combinacion diera una fórmula equivalente, idéntica (aunque espresada en diversos términos) á la fórmula $5+5$, nunca podria resultar el número 10. Y por el contrario siempre que me pongais esa fórmula en el sentido ya suficientemente esplicado; que vosotros querais ó no lo querais, saltará siempre, y saltará con esclusivo derecho rechazando de sí todos los demás números el número 10. ¿Es esto lo que ha

dichó el Sr. MONECILLO? ¿Ha podido decir otra cosa? Leamos de nuevo sus palabras. «Somos intolerantes como lo es la luz, como lo es el juicio humano, como lo son los números.» Concluyamos: la verdad *deseando penetrar por todas partes y hacerse comprender de todo el mundo, del ignorante y del sabio, del sencillo y del incrédulo, del virtuoso y del pecador*; destierra el error de todas las inteligencias en que logra penetrar. Luego la verdad es intolerante. La luz *alumbrando igualmente al insensato que la maldiga que al cuerdo y religioso que bendice al Ser que se la proporciona*, ahuyenta á sí del uno como del otro la tinieblas en que se veían envueltos. Luego la luz es intolerante. Los números en fin por más que *ordenen combinaciones tolerantes* nunca consentirán que sumados 4 y 5 no den 9; ni mas ni menos que 9. Luego los números son intolerantes. Cierto, ciertísimo. ¿Pues qué? ¿Puede acaso la caridad destruir la naturaleza de las cosas, destruyendo su misma esencia, y destruyendo en nosotros la hermosa luz que Dios ha puesto en nuestra frente? La caridad nos manda amar á los malos; pero detestando siempre su maldad. La caridad nos manda compadecer, y algo más, al pobrecito que vá descaminado, pero sin seguirle en su tortuosa carrera. En una palabra: la caridad nos quiere grandemente generosos con los que yerran; pero no estúpidamente imbéciles y groseros para no descubrir sus errores. Y ved ya cuán desacertado estuvo *El Pueblo* al anunciarnos que la Pastoral del Sr. Obispo de Calahorra *es en gran manera agra á la caridad evangélica, perturbadora de los poderes públicos, que quisiera sacar de su órbita, y contraria en fin á la sociedad entera, cuya armonía estriba en una sabia y justa tolerancia*. No nos sorprende que *El Pueblo* haya podido precipitarse. ¡Ya se vé! leyó en la Pastoral «somos intolerantes, si mil veces intolerantes»: y al leer tan orripilantes palabras, la sangre se le subió á la cabeza, y su imaginación acalorada le representó á nuestro Obispo con espada en mano buscando por do quiera judíos, moros, herejes y aun cristianos muy católicos *que opinan por lo que no guste á ciertas gentes, sea bueno ó sea malo, sea contrario ó indiferente á la religion* para sacrificarlos á todos ante las aras del mas execrable fanatismo; y arrojó indignado la anti-evangélica Pastoral, jurando defender los intereses sociales y hacer heroicos esfuerzos por *defender sus pellejos*; y no tuvo tranquilidad ni calma para continuar leyendo. Hoy que le consideramos ya repuesto del mal rato, le

suplicamos vuelva á pasar la vista por la columna de la Pastoral, que así llegó á turbarle, y leerá con nosotros que allí donde concluye el Prelado. «Ya sabéis en qué y cómo somos intolerantes.» Continúa: «Sabed ahora lo que toleramos y en qué forma. Toleramos sufriendo las injurias y calumnias; toleramos, por amor á Dios y por amor al prójimo, los siniestros designios, la interpretacion maliciosa á nuestras palabras, las burlas y las amenazas, la sátira, la sonrisa y el desprecio; y somos tambien tolerantes hasta la caridad y hasta la compasion. Tenemos además compasion profunda hácia los que compadecen nuestro *fanatismo*, nuestras *preocupaciones*, y lo estrecho de nuestras miras. Quédanos tambien compasion para los que no vén por el espejo de la Providencia, y para quiénes llamándose sabios, se han convertido en verdaderos nécios. *Dicentes enim se esse sapientes, stulti facti sunt.*

»Ya sabeis, repetimos, de nuestra tolerancia é intolerancia: adivinaréis tambien cómo es la tolerancia y la libertad que combatimos. Y para daros una fórmula cabal de la respectiva inteligencia que se dá á tan usadas voces, os diremos: toleramos todo lo que haciéndonos perfectos cede en gloria y provecho de los demás; y no toleramos lo que enfriando nuestro corazon y mareando nuestra cabeza, produciría ruina cierta y escándalo inevitable en las costumbres públicas. Toleran y son intolerantes respectivamente los heraldos de la nueva tolerancia todo aquello de que no les es permitido disponer, todo lo que debian respetar en su corazon y en su cabeza.» ¡Gracias á Dios! Mi corazon me decia que no habia yo de terminar este tan desaliñado escrito sin acabar de entenderme perfectamente con *El Pueblo*: y bien se vé que vamos caminando en direccion á tan fausto desenlace. Oigamos á *El Pueblo*. *El Prelado no puede ser intolerante; puede y debe ser en materia de dogma, en asuntos de religion, intransigente, que la intransigencia sobre el asunto es en él una virtud, como sería un vicio, al menos de debilidad, el transigir en aquellas materias. El Prelado debe ser intransigente con el error, con el que yerra, tolerante, humano y caritativo para atraerle y convencerle: esto y no otra cosa, es lo que ordena Jesucristo; esto y no otra cosa es lo que practican y han practicado los Prelados piadosos é ilustrados. Esto y no otra cosa, añadimos nosotros, es lo que admirablemente practica, enseña y defiende nuestro dignísimo Prelado el Illmo. Sr. Obispo de Calahorra. Reconoce *El Pueblo* que el*

Prelado puede y debe ser intransigente con el error; y que esta intran-
cia es en él una virtud. Tenemos pues admitida por *El Pueblo* la intran-

sigencia dogmática, doctrinal, científica de la verdad revelada, y por consiguiente la intransigencia de toda verdad con el error. Y admitido este principio no puede ya negarnos que son intransigentes los números, intransigente el juicio humano, intransigente la luz.

Lo que *El Pueblo* rechaza es, que á esta intransigencia venga dándose el nombre de intolerancia. Sus palabras son tan claras que no necesitan comentarios. *El Prelado no puede ser intolerante; puede y debe ser intransigente.* Aquí podría yo exclamar con San Agustín: *¿Quid contentius quam litigare de nomine ubi de re constat?* Y ciertamente es mucha gana de disputar andarse á vueltas con las palabras cuando se conviene en las cosas. Sin embargo, ya que *El Pueblo* nos conduce á este terreno, no es decoroso abandonar el campo. Me limitaré á una sencilla reflexion. Cada ciencia tiene sus voces propias, sus voces técnicas, sus voces facultativas. La ciencia tiene altos é imprescriptibles derechos; ella conserva en depósito precioso la significacion genuina, el verdadero sentido de estas voces; ella, con toda la magestad de soberana, dirijese á los profanos que vé penetrar los umbrales de su santuario, y les dice: «Detenéos: venis á ser discípulos, no maestros; debéis aprender, no enseñar. ¡Ay de vosotros, si violentáis esas voces, esas mis predilectas palabras, destinadas á manifestar mis secretos; y las obligáis á decir lo que jamás significaron en los respetables labios de los que en la série de los siglos me cultivaron con gloria!» Ahora bien: la Teología es tambien ciencia; es tambien facultad. La bórta blanca es la primera en un cláustro de doctores. Y la palabra *tolerancia* es una de las voces técnicas de la Facultad de Teología. ¿Quiénes, pues, sino los teólogos son jueces competentes para fijar el verdadero sentido de esta palabra? Entienda *El Pueblo* que todos los teólogos habidos y por haber llaman intolerancia á lo que llama él intransigencia, y que estamos muy en nuestro derecho al asegurar que *El Pueblo* reconoce la intolerancia de la verdad, de todo lo que es verdad; que *El Pueblo* es por lo tanto intolerante como lo es la verdad; en toda lo que es verdad. Y no nos diga *El Pueblo* que protesta contra la palabra *intolerancia* explicada en ese sentido. ¡Protestáis! y ¿con qué derecho? ¿en representacion de qué colegios, de qué corporaciones? Está visto: cuanto mas avan-

cepos en la polémica, tanto mas se descubre la necesidad de esclarecer la verdadera acepción de la palabra *tolerancia*.

Hasta aquí solo hemos hablado de la intolerancia de la verdad en su acepción mas lata, esencialísima á todo lo que es verdad, igualmente aplicable á la verdad revelada como á la no revelada. Hemos hablado de la intolerancia, que consiste en la intransigencia, en la incompatibilidad de la verdad con el error; intransigencia, incompatibilidad fundadas en el axioma conocido de que una cosa no puede ser y dejar de ser á un mismo tiempo, bajo el mismo concepto. Pero tratándose de la verdad religiosa, debemos para proceder con orden distinguir la tolerancia filosófica, la teológica, la eclesiástica y la civil. La intolerancia, malamente llamada filosófica, es el sistema impío de muchos que, como dice el Sr. MONESCILLO en su preciosa Pastoral, «miran con ceño sarcástico al cristiano, al ateo, al deísta, al mahometano, al judío y al gentil, pronunciando con volterriana sonrisa la última de las sentencias. ¡Religion! ¡Religion! ¡Vah! Yo no me ocupo de eso.» La intolerancia filosófica es, pues, el mas alto desprecio de toda idea religiosa. Otra tolerancia toma el nombre de teológica, y es grandemente aplaudida por los *latitudinarios* y algunos protestantes que dan un salvo conducto á todas las religiones, asegurando que todas son igualmente agradables á Dios; todas, aun cuando sean contradictorias, pueden hacer la felicidad del hombre: y destruyen así por su base el misterio cristiano, el misterio de la cruz; pues es claro que Dios no habia de hacer la solemne tontería de tomar carne humana, padecer trabajos sin cuento y morir entre horribles tormentos, si el hombre podia lograr la salvacion eterna, bien adorase á Jesus con sus discípulos, ó bien gritase con los brutales acentos del judío: ¡Crucifige! ¡Crucifige! Tampoco nos detendremos mucho en hablar de la tolerancia eclesiástica: comprende cualquiera que no está aquí el punto de la dificultad. Pero debemos decir algo, pues lo hemos prometido. La tolerancia eclesiástica, consiste en que la Iglesia deba sufrir resignada las falsas religiones con los atentados que contra ella cometan, y vejaciones que la hagan sufrir; cuando conmueven los fundamentos sobre que descansa. Oigamos cómo se expresa el gran Pontífice Gregorio XVI en su Enciclica *Mirari* dada el 15 de Agosto de 1832, hablando de estas tres especies de tolerancia, que son una misma cosa; es á saber: el indiferentismo, ó la irreligion pro-

clamada en tono magistral, con los honores de alta filosofía, por los racionalistas modernos, hijos muy naturales del protestantismo:

«Ahora tenemos que buscar otra causa de los males de que con dolor vemos afligida hoy á la Iglesia. Hablamos del indiferentismo; es decir, de ese sistema depravado que por la astucia de los malos trata de penetrar en todas partes, y enseña que la salvacion eterna puede conseguirse en todas las creencias religiosas, con tal que las costumbres sean buenas y la conducta honrada. Pero fácil os es, venerables hermanos, en una cuestion en que tan notoria y evidente es la verdad, ahuyentar este error pernicioso de los pueblos encomendados á vuestro cuidado.

«Cuando el Apóstol nos declara que no hay mas que un Dios, una fé, un bautismo, deben temblar los que osan defender que toda religion puede abrir las puertas de la eterna bienaventuranza. Sepan que, por testimonio del mismo Salvador, el que no está con Jesucristo está contra él; el que no recoge con él, esparce; y que sin duda ninguna perecerán eternamente los que no se adhieran á la fé católica, ó no la conserven íntegra y pura.

«Oigan á San Gerónimo, el cual en un tiempo en que la Iglesia estaba dividida por el cisma, respondia invariablemente á todos los que querian atraerle á su partido: *Yo estoy con todo el que se mantiene unido á la Cátedra de Pedro.* (Ep. 58.) Nadie confie en que ha sido regenerado en el bautismo como los verdaderos fieles, porque San Agustin le responderia muy bien: El sarmiento conserva su figura primitiva aun cuando está separado de la vid; pero ¿de qué le sirve esa figura si no se nutre ya de la sávia del tronco?

«De este manantial impuro del indiferentismo ha salido ese otro error insensato, ó mas bien ese increíble delirio, que dá á cada uno el derecho de reclamar la libertad de conciencia. Y esta perniciosa aberracion es fomentada además por la absoluta y desmedida libertad de las opiniones, que por todas partes introduce la desolacion en la Iglesia y el Estado con aplauso de muchos que osan sentar que de ahí resulta algun beneficio para la religion. Mas como dice San Agustin, *¿qué peste mas mortífera para el alma que la libertad del error?* Porque una vez rotos los frenos que contienen á los hombres en el camino de la verdad, siendo inclinada de suyo su naturaleza á precipitarse en el mal, puede decirse que se abre entonces *aquel pozo del abismo* (Apoc. IX, 3),

de donde vió San Juan salir un humo que oscureció el sol, y del centro del cual salian langostas para talar la tierra.

»Porque de ahí nacen los errores del entendimiento, la corrupcion siempre creciente de la juventud, el desprecio de los pueblos á todo lo mas sagrado que hay en las instituciones y las leyes; en una palabra, la plaga mas terrible de la sociedad, pues la esperiencia tiene demostrado desde la mas remota antigüedad que las ciudades mas florecientes por su riqueza, pujanza y gloria, han hallado su ruina en la libertad escesiva de los sistemas, en la licencia de hablar y en el deseo inconsiderado de novedades.»

Queremos hacer á *El Pueblo* el distinguido honor de que sus palabras se vean escritas á continuacion de las venerandas del Soberano Pontífice. *El Prelado puede y debe ser en materia de dogma, en asuntos de religion, intransigente, que la intransigencia sobre el asunto es en él una virtud, como seria un vicio, al menos de debilidad, el transigir en aquellas materias. El Prelado debe ser intransigente con el error.* Y yo me creo tambien honrado con demostrar la asercion de *El Pueblo*, vindicando así la intolerancia eclesiástica. El argumento es fácil; pero concluyente. Si hay algo general, algo, por decirlo así, universalísimo en la naturaleza, es el instinto de propia conservacion. El bruto obedece ciegamente á esa fuerza irresistible, y jamás la contraria: el bruto nunca se suicida. Pero el hombre siente dentro de sí una cosa superior á las impresiones de los sentidos, una sustancia espiritual, elevada y libre, que puede contrariar ese instinto; y ved aquí explicado el heroismo de quien sabe sacrificar su vida ante las aras del deber; así como la aberracion criminal del suicida. Deducimos de aquí que Dios, autor de la naturaleza, es quien fuertemente ha impreso en el fondo de cada uno de los seres el instinto de que nos ocupamos. Y ora contempléis al hombre individuo, al hombre aislado, al hombre viviendo su vida propia; ora le consideréis miembro del cuerpo social, formando parte de la sociedad en que vive; en uno y en otro caso distinguiréis el instinto de propia conservacion ostentando toda su altiva pujanza. De este sentimiento innato brota como de propia raiz el derecho de la propia defensa; y si este derecho, por todos reconocido, no ha de ser ilusorio, entraña necesariamente el derecho antiguo de rechazar la fuerza con la fuerza, sin traspasar los limites de una justa y comedida defensa. Es el *jus vim*

vi repellendi servato moderamine inculpatæ tutelæ. Y el derecho divino y el humano, y el antiguo y el moderno están contestes en esta parte. Siendo el hombre esencialmente sociable, porque nace con necesidades que solo se pueden satisfacer en sociedad, y con facultades que no es posible se desarrollen sino bajo el calor vivificante de la misma sociedad; es necesario que el hombre renuncie hasta cierto punto á la vida de individuo, para comenzar á vivir la vida del cuerpo social; de manera que cada uno cede parte de sus derechos y de su propia vida en obsequio de todos; y todos participan de la vida de cada uno. Así se explica el patriotismo: sin esto la vida de las naciones desaparece, y desaparecen tambien sus glorias y el entusiasmo que ellas nos inspiran.

Tenemos pues el ser colectivo, la sociedad, con el instinto de propia conservacion, y su consecuencia inmediata, el derecho de propia defensa, reprimiendo, inutilizando los esfuerzos criminales de todos los enemigos que atentan contra su existencia. Sí: la sociedad tiene su vida, tiene sus bases fundamentales, en cuya fiel observancia estriba la buena armonía de sus miembros, la vida de la sociedad. Socabad esos fundamentos: la sociedad se arruina, muere. Ahora bien: ¿la Iglesia de Jesucristo es tambien sociedad? ¿es sociedad legitima? Es lo mismo que preguntar; ¿Jesucristo ha estado en su derecho al fundarla? Y ¿qué cosa es la Iglesia? Es la reunion de los discípulos de Jesucristo, que profesan una misma fé, participan de unos mismos sacramentos y están sujetos á los legítimos Pastores, especialmente al Romano Pontífice Supremo Gerarca de todos ellos. Destruid la fé; y habéis acabado con la Iglesia. Luego la Iglesia ejerce un alto derecho, al tiempo mismo que cumple imprescindibles deberes cuando reprime con mano fuerte á los espíritus discolos que intentan trastornar el depósito de su fé. Hé aquí la intolerancia eclesiástica.

Pero los esfuerzos de la Iglesia no bastan: sus enemigos se rien de los anatemas del Papa, y llevan adelante la obra de exterminio. ¿Qué debe hacer la Iglesia sino dirigirse al Estado, á los Príncipes Católicos, que son tambien hijos suyos, recordándoles el deber de prestar proteccion á su Madre? ¿Qué debe hacer la Iglesia sino anunciarles con el Apóstol que son ministros de Dios; y que en ello prestan servicio á la gloria de su Señor? *Ministri Dei sunt; in hoc ipsi servientes?* Y ¿cómo! (se nos dirá) ¿preténdese por ventura que el estado civil proteja á la

Iglesia Católica, exagerando este deber (que nosotros llamamos derecho) de proteccion, hasta el odioso extremo de no consentir en sus dominios otro culto fuera del culto católico? Ni mas ni menos: tratándose como aquí se trata de una nación esclusivamente católica, en que al Altísimo Señor no se tributa otro culto que el católico; espresion de la única religion verdadera, que aquí por pura misericordia de Dios tenemos todos la dicha de profesar. No daremos tiempo á que se nos pregunte cuáles son nuestras aspiraciones: las consignaremos con franqueza, procurando formularlas con luminosa precision. Creemos que el Gobierno español, impidiendo la introduccion de cultos falsos en el católico suelo de nuestra pátria querida, cumple uno de sus mas sagrados deberes. Y no se crea que al asegurarlo vengamos á *perturbar los poderes públicos queriéndolos sacar de su órbita*, palabras con que *El Pueblo* ha censurado la Pastoral del Sr. Obispo de Calahorra. No: sabemos que la potestad civil y la eclesiástica, la Iglesia y el Estado son independientes; pero esta proposicion necesita ser explicada: son independientes con independencia relativa; pero no: no pueden serlo con independencia absoluta, porque ambas dependen de Dios. No creemos necesario examinar los fundamentos de esta distincion. ¡Ay del dia en que el hombre *poder* se emancipe de su Dios! Entonces tendréis un *poder*..... iba á llamarle ateo; pero no: será cosa mil veces peor: tendréis un *poder* que se deifica, un *poder* pagano, un *Dios fuerza*; por valerme de la delicadeza y graciosa espresion del Sr. MONESCILLO en su Pastoral del 1.º de Noviembre. Demás está entonces alegar derechos, y pretender se respete vuestra dignidad de hombres, y recurrir á los principios eternos de moral y de justicia; porque la justicia y la moral, y la consideracion al hombre, y el respeto á sus derechos se reasumen bárbaramente en el *yo* pagano del deforme ídolo *poder*. Verdad es que aspirando nosotros la confortadora atmósfera del espíritu cristiano, despues que empapados en la ensenanza evangélica, medimos con el instinto de la fé, toda la dignidad de nuestro noble origen, de nuestra incorporacion con Jesucristo, de nuestros elevados destinos; el reinado del paganismo no puede ya ser duradero. Las masas populares que no ven irradiar en la frente del hombre *poder* el *thau* misterioso; que no distinguen en él el carácter esplendente de la unction sagrada; que no pueden observar en fin ninguna de las señales, que le acrediten ministro del

Dios de las eternidades, que en altísima sabiduría prescribe el orden y manda la obediencia; ¡ah! no lo dudéis: esas masas, esos pueblos, se levantarán como leones, y con indescrptible bravura, desahogarán su enconada ira, y aplastarán frenéticos al hombre miserable que llamándose *poder* intentó deprimirlos, envilecerlos, degradarlos. Y hálbase de no sé qué derecho nuevo; y al tiempo mismo que hacemos alarde de ilustrada despreocupacion, víctimas de la preocupacion mas estúpida, pretendemos que hoy todo sea nuevo; y hoy mismo declaramos eternos, inmutables los principios de la moral y de la justicia. Seamos imparciales, y meditemos con cordura; que el asunto bien merece ser meditado. ¿Qué derecho público, qué ciencia de gobierno queréis que sustituya á la eminente doctrina del Apóstol? «Quien resiste á la potestad pública, resiste las órdenes de Dios, y los que resisten á Dios se atraen la eterna condenacion. Por consiguiente, es necesario que seáis sumisos á ese poder, no solo para evitar su cólera, sino tambien para no comprometer vuestra conciencia. (Rom. 15.)» No era ciertamente necesario todo esto para dilucidar una cuestion, suficientemente resuelta con nada mas que un buen sentido. Sí: yo debo decirlo, sin temor de que nadie se escandalice: el dia en que el hombre me mande como hombre, y no como representante de Dios... yo no le obedezco. ¿Quién es el hombre, como hombre, que pueda sobreponerse á uno solo de sus semejantes? ¿Quién le ha concedido el derecho de disminuir los fueros de mi preciosa libertad? ¿Qué investidura es la suya? ¿Dónde las credenciales que autoricen su mision? Pero el bien social.... ¡Que la sociedad se hunda! Seré yo un egoista; pero ¿estoy obligado á no serlo? Al menos, el consentimiento comun de la misma... ¡Habrán todos consentido, menos yo, que nunca me someto sino á Dios! Y aunque tambien yo me hubiera comprometido, ¿acaso la fidelidad es un deber? ¿Quién, me diréis, lo desconoce? Lo desconozco yo, mientras no elevéis mi espiritu hasta Dios, y me hagais descubrir en su ley eterna, que participada se halla en toda racional criatura, segun enseña el Angel de las escuelas, el origen fontal de todo deber, de todo derecho, de toda justicia, de toda moral, de toda autoridad, de todo poder.

Demostrado ya que la potestad civil depende tambien de Dios, fácil es concluir que la voluntad de Dios debe ser la norma de las disposiciones, leyes, medidas que emanen de su autoridad. No pretendemos

por esto que las leyes civiles vengan autorizadas con el Visto Bueno del Papa, y que nos consideremos desobligados mientras no hiera nuestra vista el sello del Pescador. Pero si sostendremos con toda la varonil fuerza que concede la verdad, que las potestades públicas no pueden decretar contra lo que espresamente está mandado en la ley de Dios. Y si tambien sostendremos que Dios manda y señaladamente prescribe á los principes seculares impidan en sus Estados el culto de falsas religiones. Comencemos. Dios nuestro Señor, en toda la magestad de su ilimitado poderio, dirijese principalmente á los magistrados del pueblo hebreo, y les dice: «No habitarán en vuestra tierra (los sectarios de falsas religiones), no sea que os hagan pecar contra mí con servir á sus sus dioses; cosa que á no dudarlo os serviría de ruina.» Así leemos en el Exodo, cap. 23, vv. 24, 25. Y para que nadie dude de que las palabras citadas se dirijen principalmente á los magistrados, hasta continuar la lectura del mismo capítulo y bajo el lema de *Leyes sobre los jueces* brillarán con lúcida intolerancia las palabras del Señor escritas al v. 53. «No adoraréis á los dioses de ellos, ni los daréis culto, sino que los destruiréis, y quebraréis sus estátuas, y serviréis al Señor vuestro Dios.» [Intolerancia espantable! Pero es la intolerancia de Dios; y es sabido que cuando Dios habla, el hombre debe callar. No hay que dudarlo. Las palabras son estas, las mismas que acabo yo de transcribir.

Y no se piense que viniendo Jesucristo á derribar el muro de division que separaba al bárbaro y al escita, al griego y al romano, al judío y al gentil; hubieran de quedar abolidas en esta parte las antiguas prescripciones, á la promulgacion amorosa de la ley de gracia. La parte ceremonial, prefigurativa de otra víctima, de otro sacerdocio, cesó en efecto á la venida del Salvador; porque las sombras se desvanecen al asomarse la luz. Cesó tambien la parte judicial, meramente judicial, que constituia la legislacion y todo el sistema de gobierno de la nacion hebrea; porque la religion de Jesucristo no habia de ceñirse á mezquinos intereses de localidad, destinada por el Omnipotente á ocupar todos los espacios y llenar todos los tiempos. Pero la parte moral del Sinaí, lejos de perder ni una letra ha sido por el contrario solemnemente sancionada por el Redentor del mundo. «Yo no he venido, dijo Jesus, á destruir la ley, sino á cumplirla.» Ahora bien: ¿quién podrá poner en duda que la prohibicion de la libertad civil de cultos, esta ley divina consignada

por Moisés en el Exodo, es un precepto moral, porque moral es su objeto, moral tambien su fin? Importa mucho no equivocarnos en materia de tan alto interés. Volvamos á leer el testo sagrado: examinemos los considerandos de tan soberana disposicion.

No habitarán en vuestra tierra..... ¿Y por qué? no sea caso que os hagan pecar contra mí, induciéndoos á servir á sus dioses. ¿Persevera ó no persevera entre nosotros en toda su irresistible fuerza el fundamento, la razon de esta ley? El pueblo á quien así hablaba Dios era un pueblo de dura cerviz y de corazones incircuncisos, que en su dureza acostumbró resistir siempre al Espíritu Santo; un pueblo inconstante, voluble, propenso á la mas grosera idolatria. ¿Pero y nosotros somos acaso fijos en nuestras creencias, inalterables en nuestra fé? Yo no negaré que la ley de gracia ha venido á elevar nuestros espíritus, dilatando nuestros corazones; pero ¿hemos llegado á ser invulnerables á los rudos golpes del mal ejemplo? Así piensa el diario democrático, segun parece desprenderse de sus palabras, citando las de la Pastoral. ¡Ser intolerantes por no quedarse sin fé y sin doctrina! ¡Qué poca virtud dá el Sr. MONESCILLO á la verdad cristiana con las anteriores palabras!

La fé puede considerarse en el individuo fiel, y en la sociedad religiosa. Desde el momento en que el individuo tolere dogmática, doctrinalmente creencias contradictorias, aceptando indistintamente así estas como aquellas con igual, mayor ó menor probabilidad, ha perdido *ipso facto* la fé; porque ha perdido el asenso firme, seguro, cierto que debia á la verdad revelada. Y en este sentido que tenemos ya suficientemente esplicado ha dicho el Illmo. Prelado: «Somos intolerantes en la fé y en la doctrina, por no quedarnos sin fé y sin doctrina.» Cosa que de seguro en nada menoscaba la virtud de la verdad cristiana; y si solo revela toda la miseria del entendimiento humano, que por aberracion lastimosa puede dejar de creer á Dios, creyendo ciegamente al hombre. Si se trata de la fé de un pueblo católico, entonces.... ya lo hemos dicho: no todos los individuos habrán perdido la fé, porque se proclamen y establezcan falsas religiones con sus repugnantes cultos.

No: no es eso: el Sr. MONESCILLO reconoce toda la virtud omnipotente de la verdad cristiana; pero conoce el corazon humano, conoce la historia, y no puede ignorar que como escribió un celoso Prelado, tambien español, el M. B. y dignísimo Arzobispo de Tarragona, «Cuando el corazon es-

tá pervertido, los vapores pestilentes que él exhala, infeccionan y per-
vierten el espíritu, y así se van formando los espíritus indiferentistas é
incrédulos.» Y qué ¿no ha leído *El Pueblo* la espresiva imágen de nues-
tros libros santos que *un poco de levadura corrompe toda la masa*? ¿No
ha visto á Jesucristo, al modelo sublime de toda mansedumbre, encen-
dido su divino semblante, fulminar con voz de trueno aquel *væ homini
illi per quem scandalum venit!* ¡Ay! ¡ay mil veces del escandaloso! de-
clamando con todo el nérvio de su elocuencia esencialmente divina con-
tra los resultados funestisimos del mal ejemplo? ¿No ha leído el grito su-
blime de terror que lanzó San Gerónimo, contemplando al mundo vic-
tima del arrianismo por la perfidia de un solo hombre; del desventura-
do Arrio? ¿Quién ignora los males sin cuento que cuál aluvion formida-
ble se desbordaron sobre la parte oriental de la Iglesia por la ambicion
de un Patriarca? ¿Quién podrá dolerse nunca lo bastante de las calami-
dades que atrajo sobre su pátria la incontinencia del voluptuoso Enri-
que VIII, pasando de defensor de la fé católica á representar el
triste papel de gefe de la Iglesia anglicana, convirtiendo así la Isla de
los Santos en el país clásico de pauperismo, servidumbre, prostitucion
y envilecimiento? Lean al protestante inglés Cobet algunos de nuestros
católicos españoles, y la vergüenza les impedirá repetir: *¡Oh cuán fe-
liz es la familia inglesa!* Decidnos por Dios. ¿Antes que el monge após-
tata desgarrára con impúdica mano el velo de una Virgen consagrada
á Jesucristo, no eran católicas y muy católicas, naciones que hoy son
protestantes? ¿Y antes que la masoneria socabára la tierra para cele-
brar allí sus lógias tenebrosas, y antes que la filosofía del pasado siglo
levantára cátedras de incredulidad y ateismo; habia tantos incrédulos,
habia tantos ateos como desgraciadamente vemos hoy en nuestros días?
No nos hagamos ilusiones: las palabras del Exodo resuenan ahora en
nuestros oidos con todo el énfasis divino con que entonces se pronun-
ciaron. «No habitarán en vuestra tierra, no sea caso que os hagan pec-
car contra mí con servir á sus dioses, cosa que os seria ciertamente de
ruina.»

Convendremos, es claro, con *El Pueblo*, que no porque tuviéramos
en España libertad de cultos, habríamos *todos* de perder la fé, y que-
darnos sin doctrina, ni es esto lo que ha dicho el Sr. MONESCILLO. Cree-
mos por el contrario que al lado de horribles y lamentables defecciones,

veríamos brillar todo el heroísmo de los antiguos mártires. Y es esto lo que nos enseña la historia de ocho siglos invocada por el diario de Madrid. Hay empero notabilísima diferencia. Entonces eran dos las nacionalidades que señalando con sangre la línea divisoria del campo cristiano y del moro, disputaban en lucha encarnizada la posesión del territorio español; ahora España es una, y cobija bajo su manto á todos los españoles. Entonces el espíritu pátrio, el mas puro españolismo nutrido y rigORIZADO por la bárbara invasión, cerraba herméticamente el corazón español á heterodoxas doctrinas y cambios religiosos; ahora que verdaderos cosmopolitas, comemos, vestimos y hablamos, como se habla, se viste y se come en Tetuan, Lóndres, París, yo no sé si este-mos bien asegurados contra la propaganda del error. ¿Nos ha comprendido *El Pueblo*? hemos indicado con el sagrado Evangelio y la historia Eclesiástica y la profana en la mano, cuánto era de temer que la fé de un pueblo sufriera quebrantos considerables desde, que se viera rodeada de otros ritos, otras prácticas, otras religiones. ¿Quién al llegar aquí no recuerda y recuerda siempre con nuevo terror la amenaza dirigida por Dios á su pueblo *auferetur à vobis regnum Dei....* ¿Se os quitará el reino de Dios, se os quitará el don precioso de la fé, de que tan mal supisteis aprovecharos, para trasplantarla á regiones y paises, en que, seguro estoy, ha de producir frutos sazonados para la vida eterna? Yo veo cumplida la amenaza en la tierra misma que fué regada con la sangre del Redentor. Véola cumplida en las en otro tiempo florecientes Iglesias de Africa: y no quiero repetir lo que la historia nos dice de la parte Oriental del cristianismo, y lo que estamos viendo que sucede á otros pueblos y naciones. ¿Y España, la católica España, no se haría digna de tan ejemplar castigo, desde el momento en que, renegando de sus gloriosas tradiciones, rompiendo una por una todas las páginas de su brillante historia, hiciera descender á la religion divina desde el sόlio de gloria que hoy ocupa, elevada sobre el trono de nuestros Reyes y de nuestras mas respetables instituciones, hasta el balcon de Pilatos, para ser allí objeto de befa y de escarnio, comparada con la religion de Mahoma y de Lutero? ¿Nos ha comprendido *El Pueblo*? ¿O continuará todavia preguntando *se quiere fé ó se quiere intolerancia? ¿Se quiere fé ó se quieren persecuciones?* Yo diré lo que se quiere. Se quiere fé, y como la fé es segun lo ya es-

puesto intolerante, se quiere por lo mismo intolerancia. Esto tratándose de la fé individual. Se quiere fé en el pueblo español, y para conservarla, para que ninguno de sus individuos la pierda, se quiere tambien intolerancia: la intolerancia como medio; la fé como novísimo fin. Se quiere fé, y si bien la persecucion es odiosa, se quiere al menos represion, y represion enérgica contra espíritus discolos y sombríos que alarman las conciencias, introducen discordias en el seno de bien halladas familias, llenan de luto á la Iglesia, y conmueven los fundamentos del edificio social. Se quiere represion, porque la caridad, la mansedumbre evangélica están interesadas en que la haya. ¡Cómo! ¿si véis al malhechor aplicar la tea incendiaria á la casa de vuestro mejor amigo, miraréis impassible aquella escena, dejaréis de gritar con toda la fuerza de vuestros pulmones, y os retiraréis á descansar tranquilos, temerosos de faltar en vuestras palabras á la caridad y á la mansedumbre de Jesucristo?

¡No blasfememos de Jesucristo de un modo tan luciferino! ¡No blasfememos! Jesucristo no ha venido á enseñarnos la simpleza, la tontería. Jesucristo no ha venido á hacernos imbéciles y mentecatos. ¡Sí, sí! Invóquese la caridad en favor del incendiario, y mírese con indiferencia el despojo, la ruina y la muerte de innumerables familias. «No habitarán en vuestra tierra (los sectarios de falsas religiones) no sea caso que os hagan pecar contra mí con servir á sus dioses, cuya cosa os sería ciertamente de ruina.» Sí, sí; de ruina; de irreparable ruina. Y ¿es posible haya españoles que quieran para su pátria la *libertad de cultos*? Y ¿han pensado alguna vez en qué es lo que pretenden? «¡Nada! que puedan los protestantes venirse á España, y dar en ella culto á Dios segun su conciencia les dicte, sin que por ello dejemos nosotros de practicar la religion que nos legaron nuestros mayores. Que profesen los protestantes su religion, y nosotros la nuestra. ¡Ojalá observáramos nosotros nuestra religion tambien como ellos guardan la suya!» Y ¿cómo! ¿los protestantes tienen tambien religion? ¿Qué religion es esa?

Yo examino el protestantismo, y no descubro sino una grande negacion, si la negacion puede ser grande; la protesta contra la autoridad de la Iglesia. Es decir, que cuantos protestan contra la autoridad de la Iglesia Católica, son verdaderos protestantes. El ateo, el deísta, el panteísta, el escéptico, el luterano, el calvinista, el anglicano, el qualkero,

el metodista son verdaderos protestantes. Todos los que llamándose católicos niegan un solo dogma de fé, asegurando este que la confesion auricular es de institucion humana, afirmando aquel que cuanto la Iglesia enseña acerca de indulgencias es preocupacion grosera, son verdaderos protestantes. El protestantismo es la religion en que cada cual cree lo que quiere y obra segun cree; es decir, que es la ominosa licencia de creer y obrar cada uno lo que quiera. No se diga que somos exagerados. Proclamado el libre exámen en materias religiosas, establecida la razon individual ó el espíritu privado, único árbitro, único juez para dirimir controversias religiosas; ó la razon humana se cree inmediatamente inspirada por Dios; y entónces hé ahí al fanático, al supersticioso, de que pruebas tantas y tan indestructibles nos suministra la historia de la *pretendida reforma*: ó quiere sujetar á su mezquino fallo todo lo relativo al órden sobrenatural; y entónces, hé ahí al socimiano, al teista, al racionalista, al ateo, al irreligioso ó impío. Ahora bien: ¿puede la llamada religion protestante constituir una de las bases del órden social? De ninguna manera. Porque el protestantismo es mera negacion; nada tiene positivo: es una idea, no una cosa; es un concepto, no una realidad. Y cuando se trata del principio religioso como elemento esencial al órden, á la armonia, á la seguridad y ventura de las sociedades, y una de las garantias mas firmes de su existencia; se habla de un principio verdaderamente religioso; es decir: de un principio que emane de una religion. No existiendo pues el protestantismo como religion positiva; ¿cómo ha de producir efectos positivos? Por otra parte, el protestantismo jamás sabe formar verdaderos creyentes: aquí formará fanáticos y supersticiosos; allá incrédulos é impíos: y ¿podrá creerse que el fanatismo ó incredulidad, la supersticion ó la impiedad puedan ser bases sólidas y estables sobre que se asiente y vaya elevándose magestuoso el edificio social? Podrá decirsenos que las sectas protestantes forman otras tantas Iglesias, y tienen su símbolo y su decálogo, sacramentos y sacerdotes, ritos, templos y culto. Es cierto; pero convengamos en que el protestantismo, al formar una Iglesia, se pone en contradiccion consigo mismo, olvida su principio radical y esencialísimo; porque es un contrasentido manifiesto, un absurdo palpable presentar á la fé de un hombre tantos ó cuantos artículos, al mismo tiempo que se le dice: *eres protestante; has protestado contra la autoridad de la Iglesia;*

has sacudido su yugo; nadie puede imponerte la fé; tú formularás tu símbolo y tu decálogo, siendo á solo Dios responsable de lo que te hubieres propuesto creer y obrar. No lo dudemos: la idea de protestantismo y la de Iglesia se excluyen mutuamente. Porque la Iglesia es sociedad religiosa; supone miembros unidos entre sí por vínculos también religiosos, por los vínculos de una fé comun; pero esa fé comun, esos vínculos religiosos, esa sociedad *Iglesia*, desaparecen apenas se examina á fondo el principio protestante; porque admitido este, resultarán tantas y tan diversas religiones, cuantos son los hombres que quieran ser consecuentes al principio del libre exámen. *Tot religiones quot capita.*

No importa: introdúzcase el protestantismo en nuestros católicos estados, y veamos qué frutos produce. Por supuesto, que podíamos perfectamente tener protestantes sin propáganda, y sin culto alguno exterior. Porque el protestante, si lo es en verdad, no tiene religion ninguna. O es hombre despreocupado; y entonces le importa lo mismo vivir entre moros ó cristianos; ó es hombre de bien y de convicciones, y entonces puede perfectamente practicar su religion sin que nadie lo advierta, en el *santuario de su conciencia*, sin ritos, sin ceremonias, sin sacerdotes y sin un culto externo; porque el protestantismo es una religion privada, y privadamente puede ejercerse por cualquiera aun en las naciones católicas. Ya se vé de aquí cuán equivocados viven quiénes quisieran ver establecida en nuestro suelo la libertad de cultos, para que no se retrajesen de venir á fijar aquí su residencia grandes capitalistas y ricos banqueros ingleses. Pero pues lo hemos dicho; dejemos que el protestantismo penetre nuestra nación, y veamos si deberemos temer de esta tolerancia grandes y horribles males, ya que no podamos esperar bienes de ningun género. Examinemos alguna de las doctrinas del protestantismo; profundizando su decidida tendencia á la desorganizacion social.

Presentáos con la Biblia en vuestras manos, predicando y haciendo creer al pueblo español la doctrina de Lutero, de que el matrimonio es muy disoluble, con libertad amplia de pasar á segundas, terceras y centésimas nupcias, en vida de anteriores consortes..... ¿Quién podrá calcular los emponzáñados frutos que produciría por do quiera ese germen de disolucion espantosa? ¿Habría una sola muger que teniendo conciencia de su dignidad propia, quisiera contraer matrimonio, sabiendo

que no era elevada á la condicion brillante de digna y perpétua compañera del hombre; sino rebajada hasta el degradante estado de una mercenaria alquilada para pocos meses, y tal vez para cortos dias?... ¿Qué sería de los hijos del matrimonio anterior, cuando el padre y la madre pasaran á ulteriores matrimonios, ó por mejor decir; concubinatos?

Yo no reproduciré aquí lo que nos cuenta Alicarnasio y otros autores contemporáneos, sobre los desórdenes en que Roma se vió sepultada, por causa de la ley del divorcio. Los divorcios se repetian con tan horrosa frecuencia, que como dice Séneca, las mugeres contaban los años, no ya por el número de cónsules, sino por el número de maridos que habian tenido. Y fué tal el desbordamiento de las pasiones, tanto el horror á los vínculos del matrimonio, que el Gobierno se consideró en el deber de imponer á los patricios la obligacion de tomar esposas.

¿Qué sucedió en Inglaterra cuando el protestantismo se apoderó de aquel infortunado pais? ¿Nada dicé al hombre pensador la medida ridícula adoptada en la Gran Bretaña, de imponer una grande suma á la concesion del divorcio?

¿Qué sucedió en la vecina Francia, después que esta nacion, en otro tiempo tan cristiana, admitió la libertad de cultos, y en su consecuencia sancionó el divorcio? En los primeros meses de 1793, solo en la ciudad de Paris, *acaso una tercera parte, dice Bonald, de hombres y de mugeres casados habian ya cambiado de muger y marido*. Y ¿qué podriamos decir de horrosos infanticidios, del número creciente de niños expósitos, de tanta confusion, tanto desórden, tan bajo y tan corruptor embrutecimiento? ¿Eran estos discípulos del Evangelio ó del Alkoran? No: eran una cosa peor: eran discípulos del protestantismo: y el protestantismo es esencialmente anti-católico y por consiguiente anti-social.

¿Será necesario, para conocer mas á fondo cuán contraria es la doctrina protestante á todo el orden social, repetir aquí la enseñanza de Lutero; que el hombre no tiene libertad moral ó libre albedrio, de donde se infiere su ninguna responsabilidad por sus acciones buenas ó malas? ¿No ha enseñado el mismo Lutero que las obras buenas perjudican al hombre, y que cuanto es uno mas malo, mas criminal y mas pecador, tanto mas presto le infunde Dios la gracia? Establézcanse estos principios, y hablese de moral pública; hablese de tranquilidad de los

pueblos; háblese de obediencia á las autoridades. Un ligero análisis de la doctrina protestante, nos ha hecho conocer que su influencia es esencialmente maléfica para la sociedad; y la historia del protestantismo acredita bien á las claras que este sistema infernal solo puede ser fecundo para atacar el bien y estirparlo de la faz de la tierra.

La historia del protestantismo nos descubre cuán honda es la ira que la reforma tiene concentrada contra el catolicismo, y contra todos los que le profesen. ¿A quién no causan horror las leyes que contra los católicos se publicaron en la Gran Bretaña? ¿Quién en cuyo pecho lata un sentimiento de catolicismo, un sentimiento de humanidad, puede mirar con indiferencia la presión bárbara, tiránica y cruel que el Gobierno protestante de Inglaterra ejerce sobre ese pueblo de magnánimos héroes, sobre la infortunada Irlanda? ¿Quién puede recordar sin horror, y sin que se le conmuevan las entrañas, aquellas turbas de espectros que recorrían las calles de populosas ciudades y de insignificantes aldeas en la desventurada Irlanda; ascendiendo á quinientos mil los que en solo el invierno de 1846 á 1847 sucumbieron víctimas del tífus y del hambre? Véase la posición afflictiva de los infelices irlandeses, fielmente descrita en la memoria razonada que los Obispos dirigieron con este motivo á Lord Clarendon. Dice así: «Esas leyes bárbaras que se han impuesto á la oprimida Irlanda; ese derecho del mas fuerte que en ella está erigido en ley; esa codicia del conquistador que por espacio de tres siglos ha despojado á un pueblo vencido de los derechos de la propiedad, por cuyo motivo se le reduce y compele á reivindicarse el derecho, no ya de gozar, sino de vivir; el estado actual de cosas que arregla las relaciones entre propietarios y colonos, de modo que estos últimos están muy lejos de verse recompensados de la semilla y del trabajo que han empleado en un suelo que se les hace ingrato; la ley de pobres que hacina una tercera parte de la Irlanda en locales incómodos y mal sanos, para matarlos de hambre, cuando no lo sean por las enfermedades contagiosas; los socorros á domicilio por los que mezquinísimamente son socorridos los que reciben algo; en una palabra la *beneficencia oficial* que estingue y mata la caridad cristiana; hé aquí la fuente amarga de los desastres que sufre este pueblo desgraciado.» ¿Y por qué los sufre? ¿Cuál es el gran pecado de ese pueblo afligido con tan irritante rigor? ¿Cuál? Su fidelidad al catolicismo. Estos sin duda

son los méritos que *La Alianza evangélica* alega ante nuestro Gobierno superior de Madrid, para que se le conceda derecho de ciudadanía en la generosa, hidalga y católica nación española. ¡Oh cuán triste, cuán horrible situación la de nuestros pueblos católicos el día en que el protestantismo, arraigándose en nuestro suelo, se hiciera robusto y poderoso! ¿Sería posible la paz entre sectas fanáticas, crueles, agresivas? ¿No han heredado los protestantes de hoy el espíritu frenético de Calvino; que, como dice Rousseau, cualquiera objeción ú oposición que se le hacía, la reputaba *una obra de Satanás y un delito digno del fuego; no siendo solo Servet, á quien le costó la vida el haber osado pensar diversamente de él?* ¿No han heredado el espíritu impetuoso de Lutero; quien, según asegura Erasmo, se veía en su vejez obligado á pelear con una bestia feroz ó con un furioso jabalí? No pretendemos se nos crea bajo nuestra palabra. Temeríamos se estimasen gratuitas nuestras aserciones.

¿Qué espíritu es el que anima á los protestantes, que por el simple llamamiento que el Papa, en uso de su autoridad espiritual, hizo del Doctor Wissemán al Cardenalato y al Arzobispado de Westminster, pusieron el grito en el cielo, protestando en todos los tonos contra lo que llaman ellos *agresiones Papales?* ¿Qué espíritu presidió al club protestante que tomó por unanimidad la resolución siguiente: *esta reunión desafía al Papa y al diablo (cómo si fueran una misma cosa!) y repudia á todo Obispo, Dean, Canónigo, Presbítero ó Diácono, que tenga la menor tendencia al puseísmo?* ¿No hemos visto á un ministro de la Reina Victoria, John Russell, olvidarse de toda la gravedad de Lord, para insultar bajamente la religion de la mayor parte del mundo civilizado? ¿No hemos visto á los orangistas, antiguos perseguidores de los católicos en Irlanda, acoger con estúpido entusiasmo las imprudentes frases del ministro de la Corona británica; soñando todavía la resurreccion de aquellos tiempos, en que impunemente pudieron perseguir á los católicos? ¿Y si este es, como hemos visto ya, el espíritu que anima hoy al protestantismo, sería político introducir en España la manzana de la discordia, tolerando diversas religiones? ¿No se habla de que uniéndose todos los españoles, hagan desaparecer los partidos, olvidando disensiones antiguas? ¿Y se querrá dividirnos con la division mas enconada, la division religiosa? ¡Ay de la España el día en que al lado de nuestras soberbias Catedrales, viéramos alzarse la sinagoga del judío,

y la mezquita del moro, y el templo de una de las cuatrocientas setenta sectas, en que se ha fraccionado la reforma protestante! Podríamos prepararnos á presenciar entre lúgubres cantos los funerales de la nacion Ibera. Y sobre su tumba deberiase grabar para escarmiento de otras naciones la inscripcion espantosa que el Altísimo escribió con su dedo omnipotente sobre el hediondo sepulcro de la nacion deicida. «Aquí yace una nacion que despreció los intereses eternos, por lograr los temporales; y no pudo conseguirlos despues de haber perdido aquellos.» No: esta desgracia estará muy lejos de nosotros, si sabemos ser cristianos, y no olvidamos las palabras de Jesucristo. *Querite primum regnum Dei et justitiam ejus et hæc omnia adjicientur vobis.*

Contemplamos á *El Pueblo* aguardar con impaciencia el fin de una digresion tan inoportuna; porque *El Pueblo* no descansa; quiere le demos una explicacion todavía mas explicita de la intolerancia porque abogamos, y pregunta: *¿Qué intolerancia es esa que proclamáis tan dessembozadamente? Nosotros la conocemos por desgracia; pero por lo mismo que vos no la formuláis clara y explicitamente, tenemos derecho á repetir ¿qué intolerancia es esa? ¿es la intolerancia que hizo huir por consejo de Pericles, á la mira de salvar la vida, á Anaxágoras? ¿es la que proporcionó á Sócrates la cicuta? ¿es la que formulada contra Alcibiades ausente, ocasionó la larga y sangrienta guerra del Peloponeso?* Claro está que no estamos en el caso de hacer la apología de personas y hechos, que aquí desentierra *El Pueblo*; pero plácenos sobremanera que haya evocado esos recuerdos, que nos abren anchuroso campo para esplanar nuestras ideas. En todo lo mitológico; en todo lo erróneo; en todo lo exagerado, llegamos las mas veces á descubrir un fondo de verdad; porque el error, la mentira, suele ser la verdad adulrada. Por consiguiente, en la intolerancia religiosa de los paganos hallaremos sin grande esfuerzo algo de verdadero y bueno, al tiempo mismo que resalte mucho de erróneo y de malo.

El paganismo llegó á comprender que la religion era la base del orden social; el eje sobre que gira la máquina gubernativa, y la mejor garantia de orden y prosperidad para los pueblos. Ciceron ha dicho: «Las leyes humanas, sean preceptivas, sean prohibitivas, no bastan para inducir á los hombres á obrar el bien y retraerlos de las operaciones ilícitas. (*De leg., lib. 2., cap. 4.*) Es indudable que quitada

la religion hácia los dioses, desaparecería del género humano la buena fé y la sociedad, y la escelentísima virtud de la justicia. (*De natura Deorum, lib. 1., cap. 2.*)» Y Dracon, y Solon, y Arquitas, y Licurgo, y Genofonte, y Platon, y Minos, y Pitágoras, y Ceemolxis, y Zatrauste, y Mida, y Confucio, y Amasi, y Osiride, y Manco-Capac y otros y otros mil habian ya dicho con la voz elocuente de los hechos lo mismo que el orador romano consignó despues en sus escritos. Porque jamás trataron de dar leyes á un pueblo, sin establecer el elemento religioso como base de su constitucion social. Al proceder de esta suerte iban sin duda en gran manera acertados.

Y es lo mas sorprendente que aun aquellos pueblos que mas lejos estuvieron de una legislacion regulada, no pudieron prescindir de la idea religiosa, como único fundamento sólido para llegar á cierto grado de civilizacion y de cultura. Esto hizo decir á Plutarco: «Recorriendo el universo se hallarán ciudades sin murallas, sin letras, sin rey, sin casas, sin haberes, sin monedas, sin escuelas, sin tesoros; pero una ciudad sin templos y sin Dioses..... ni se vió, ni se verá jamás. (*Libro 2., adversus colotem.*)» Descompongamos la enseñanza de los sabios del paganismo, sepamos estigmatizar su doctrina, conservando lo bueno que allí hayamos hallado, y habremos conseguido cristianizar el paganismo. «Desde luego tenemos el colosal resultado de hallar un principio de cuya verdad depoen todos los pueblos del universo; es á saber: que la sociedad humana no se sostiene sino sobre la sólida base del elemento religioso, porque la religion, la religion sola puede fijar las verdaderas nociones de moralidad y de justicia en que estriba todo el órden, toda la armonía social. Ahora bien: viene Jesucristo al mundo, y viene enseñando doctrina de la mas sublime moral y sempiterna justicia. Y establece su Iglesia para que la doctrina se perpetúe; y asocia á la grande obra á sus Apóstoles, confiándoles la mision civilizadora de anunciar el Evangelio del Reino de Dios. «Recorriendo el mundo entero, les dice, anunciad el Evangelio á toda criatura. Quien creyere y fuere bautizado se salvará; mas quien no le abrazáre, se condenará.» Y se condenará el hombre privado, y se condenará el hombre público; y se condenarán los individuos; y se condenarán los pueblos, que suficientemente propuesta no acepten la consoladora enseñanza que el Salvador ha traído desde las alturas del cielo. Si: esto es soberanamente

justo. Dios debe ser adorado de los hombres. Las criaturas deben á su Criador un culto de amor, de gratitud y de humilde vasallage: y este culto no debe ser escogitado por el hombre; sino debe ser un culto que esté al abrigo de los vanos antojos y ridiculos caprichos del hombre; un culto todo puro, todo santo, todo magestuoso, cual el mismo Dios se ha dignado revelarnos, enviando al mundo á su unigénito hijo, objeto de sus eternas complacencias. ¿Y no es ya llegado el tiempo de que se cumpla el antiguo vaticinio? «¿Y le adorarán los Reyes de la tierra, todas las gentes le servirán?» Si: oigan los gobernantes la palabra de Dios, y mediten con seriedad sobre el anatema fulminado por el Espíritu Santo. «Eseuchad, ó Reyes, oid, jueces de la tierra, aprended vuestras obligaciones: aplicad vuestros oídos, vosotros que contenéis á la multitud y os complacéis en veros rodeados de las turbas de los pueblos: el Señor os ha dado el poder, y vuestra fuerza viene del Altísimo, que examinará vuestras obras y escudrinará vuestros pensamientos; porque siendo ministros de aquel reino no juzgásteis con rectitud, ni guardásteis la ley de la justicia, ni caminásteis según la voluntad de Dios. Pronto se os aparecerá, y de un modo terrible, porque los que mandan serán juzgados con el mayor rigor. A los pequeños les es concedida la misericordia, mas los poderosos sufrirán poderosamente los tormentos... A los mas fuertes amenaza un castigo mas fuerte.» Reasumamos esta doctrina en dos sencillas reflexiones. La sociedad humana debe estar basada sobre la moral y la justicia. Y el primero y mas grande precepto de la moral, es adorar á Dios dándole el culto que le es acepto y agradable. Habiéndonos el mismo Dios manifestado que este culto es el católico; todos, súbditos y gobernantes, quedamos obligados á él: y particularmente las potestades públicas que deben dar á sus gobernados elocuentísimo ejemplo de sumision y respeto á la primera y mas legítima de todas las autoridades; la autoridad de Dios. ¿Y qué diremos de la justicia? ¿Qué se puede añadir ni quitar á esta preciosa virtud esplanada con magisterio divino por nuestro Salvador Jesucristo? Luego las potestades públicas están muy obligadas á reconocer la religion católica, como única maestra de verdadera justicia, y de toda verdadera virtud. Luego están obligadas á establecer la religion católica como base fundamental de sus estados. Luego están obligadas á reprimir con mano fuerte cuanto tienda á conmovier esta base, sólido fundamento de todo

el orden social. Y ved en qué nos apoyamos al afirmar que uno de los más sagrados deberes del poder civil, del gobierno de una nación exclusivamente católica, es sostener el hermoso principio de la unidad religiosa, considerándola el objeto mas venerando, mas respetable, mas digno de todo su celo. Ya sabe el diario democrático lo que nosotros queremos. Queremos que gobiernos católicos defiendan hoy la religion santa, única digna de Dios, con igual y aun con mayor interés que manifestaron legisladores idólatras, por la conservación de sus groseros errores. Queremos que gobiernos católicos sostengan hoy á su mayor elevación esa hermosa Hija del cielo que ha sabido civilizar el mundo, llenando la tierra de felicidad y de ventura; viendo que legisladores idólatras consideraron crimen de lesa sociedad todo ataque á creencias absurdas, bárbaras y crueles, que solo pudieron ser inspiradas por el infierno. Por lo demás; no, no queremos la perdición de los que se desvian; no queremos la ruina de los que nos ultrajan; no queremos la muerte, sino la vida temporal y eterna de los enemigos de Dios y de su Iglesia; á diferencia de los pueblos paganos, que privados de la luz esplendente de la revelación, no acertaron á descubrir la consoladora paternidad de los cielos, que une á todos los hombres con los vinculos amorosos de la fraternidad mas envidiable. Sea de esto lo que quiera. *Lo cierto es que ni el nuevo testamento, (continúa El Pueblo) ni los Papas mas ilustres, ni los Santos Padres mas venerandos han proclamado jamás la intolerancia, no digamos en la forma resuelta é inconveniente que lo hace el Sr. Obispo MONESCILLO en pleno siglo XIX, el mas verdaderamente religioso y de mayores virtudes de todos los siglos, pero de ninguna manera. ¿No? Vamos á verlo. Comencemos por el Nuevo Testamento. Si alguno no escucha á la Iglesia, sea tenido como gentil y publicano. Cualquiera medianamente versado en la historia del pueblo de Dios, comprende desde luego todo el significado de la frase, sea tenido como gentil y publicano; porque estando prohibido á los judios por la ley de Moisés formar sociedad con los gentiles y publicanos, y permitirles habitar entre el pueblo escogido, las palabras de Jesucristo sea tenido como gentil y publicano (Math. cap. 18., v. 17.) equivalen á este mandamiento: no tengais relaciones con ellos; huid de su compañía. ¡Vamos! que la tolerancia no es tanta como quisiera El Pueblo. Leamos otros pasajes. No os unais en un mismo yugo con los infieles. Porque, ¿qué union*

puede haber de la justicia con la iniquidad? ó ¿qué sociedad entre la luz y las tinieblas? ó ¿qué concordia entre Cristo y Belial? ó ¿qué parte tiene el fiel con el infiel? ó ¿qué concierto hace el templo de Dios al lado de los ídolos? (2.º ad Corinth., cap. 6., v. 14, etc.) *Huye de los hereges, despues de haberlos corregido una ó dos veces.* (Ep. ad Titum., cap. 3., v. 10.) Está visto, el Apóstol es siempre el mismo, el mismo del *anathema sit*, escribiendo á los Gálatas: cerremos las cartas de San Pablo. Busquemos á otro Apóstol mas tolerante..... ya está.... leamos: *No recibáis, ni aun saludéis al que no persevera en la doctrina de Jesucristo.* ¡Vál esta es ya mucha intolerancia. ¡Tanta! amigo Pueblo, ¡tanta! que ni el Sr. MONESCILLO ha llegado á estremar tan terribles deducciones. Y sin embargo no necesitamos nosotros enseñar á *El Pueblo* que esas palabras están tomadas textuales del Nuevo Testamento: son puntualmente las palabras del dulcísimo, del encantador Evangelista del amor; en su carta segunda, versos 9 y 10.

Comprendemos pudiera surgir aquí una dificultad, y queremos prevenirla. Los textos aquí citados y cuantos otros pudieran citarse del Nuevo Testamento, se limitan á dar á los primeros fieles reglas de prudencia cristiana, para precaverse del peligro de perder la fé; por lo demás, ni una sola palabra se dirige aquí á las potestades públicas como en aquellos lugares del Viejo Testamento: quiere decir que aquí á lo mas se trata de la intolerancia religiosa individual; pero nunca de la intolerancia civil de cultos. El grande Agustin se encarga de contestar victoriosa y positivamente, como él siempre suele hacerlo, á este argumento meramente negativo. Escuchemos la profunda observacion del Aguila de los Doctores. (Carta 50 al Conde Bonifacio segun la edicion de París del año 1614.) «Cuando los hereges, para impedirnos recurrir á las justas leyes de las potestades civiles contra los atentados de su impiedad, nos vienen á decir que los Apóstoles no han pedido jamás á los Reyes de la tierra nada semejante; ellos no consideran que el estado de la Iglesia era bien diferente de lo que es hoy, y que cada cosa tiene su tiempo; pues como entonces no existian Principes que creyeran en Jesucristo, y se hallasen en estado de hacer leyes para su servicio y en favor de la piedad contra la impiedad; no habia medio de que dejase de cumplirse lo que se espresa por estas palabras del Profeta. ¿Por qué se han embravecido las naciones, y los pueblos forman vanos proyec-

tos? *Levantáronse los Reyes de la tierra y los Príncipes conspiraron de consuno contra el Señor y contra su Cristo: ni era tiempo aun de que se efectuase lo que añadía el Salmista: Comprended, pues, Reyes de la tierra, hacéos sabios vosotros los que gobernáis el mundo: servid al Señor con temor, y regocijós en él con temblor.* Mas ahora, ¿cómo sirven los Reyes al Señor con temor, sino defendiendo y castigando con religiosa severidad lo que se haga contra sus divinas leyes? Es muy diferente el servicio que prestan á Dios como hombres, ó el que le hacen como Reyes. Como hombres, ellos le sirven viviendo como verdaderos fieles; y como Reyes le sirven estableciendo y haciendo observar con firmeza leyes justas que tienden á hacer cumplir el bien y á impedir el mal; como le sirvió al Rey Ezequias derribando los templos de los ídolos y los retablos que les estaban consagrados, y demoliendo esos altares edificadas en las montañas contra la ley de Dios, que prohíbe la idolatría; como le sirvió el Rey Josias, haciendo él tambien lo mismo contra la falsa religion; como le sirvió el Rey de Ninive, obligando á todo su pueblo al deber de aplacarlo; como le sirvió Dario, dando poder á Daniel de romper los ídolos, y haciendo arrojar á los leones los enemigos de ese Santo Profeta. En esto pues sirven al Señor como Reyes, en cuanto hacen para que se le sirva, lo que solo pueden hacer los Reyes.» Y como si no hubiera dicho lo bastante, continúa: «¿No será menester haber perdido el juicio para decir á los Príncipes: no os ocupéis de que se reciba ó ataque en vuestros reinos la Iglesia de vuestro Señor; nada os importe que alguno quiera ser religioso, ó sacrilego é impio en vuestro estado? ¿Qué? Si no se les puede negar á los Príncipes el derecho de hacer vivir á los hombres de sus estados segun las leyes de la decencia y pudor, pretenderéis negarles eso otro? Si desde que el hombre tiene el libre albedrio que Dios le ha dado, debe serle permitido el sacrilegio; ¿por qué se le castiga por las leyes, cuando incurre en adulterio? El alma que viola la fé que debe á su Dios, ¿es menos criminal que la muger que viola la que debe á su marido? Y aunque se castigue menos severamente á los que pecan por ignorancia contra la religion, ¿será necesario por esto permitirles que la derriben impunemente?» «Qué claridad en las ideas! ¡cuánta elevacion de raciocinio! ¡cuán acertado tino en herir la dificultad! Su lectura se recomienda por sí sola á cuantos quieran estudiar esta materia.

Hemos prometido examinar si los Papas mas ilustres han enseñado la intolerancia religiosa, proclamada, según acabamos de ver, en el Nuevo Testamento. *El Pueblo* se fija en uno solo, de quien dice ser acaso el mas ilustre de todos los Papas: es San Gregorio el grande. Nosotros admiramos con él la colosal y brillantísima figura de San Gregorio destacando magestuosa en la Historia Eclesiástica. ¿Cómo no habíamos de conceder nuestra veneracion á sus palabras, nosotros que tributamos culto religioso á la santidad de su persona? Declaramos solemnemente al diario democrático, que si él es fiel intérprete de la doctrina de San Gregorio, desde luego nos reconocemos vencidos. Oigamos las palabras del gran Pontífice citadas por *El Pueblo*. *Tan solo con la dulzura, la bondad, las exhortaciones y la paciencia hay que llamar los infieles á la religion: cuidado con desviarlos por medio de las amenazas y del terror.* Es decir, que ni la Iglesia ni el Estado tienen derecho á imponer la fé á los que no la tienen, intimidándoles con amenazas, ó infundiéndoles terror. Estamos conformes. Ninguna jurisdiccion tiene la Iglesia sobre los que no habiendo recibido el santo bautismo, no son miembros de la sociedad cristiana, ni súbditos de su autoridad. Ellos serán gravemente culpables, cuando despues de habérseles suficientemente propuesto la verdad Evangélica, la rechazan con pertinacia; pero esta culpabilidad no pertenece al fuero de la Iglesia: la Iglesia misma se reconoce incompetente, y remite la causa al Tribunal de Dios: *Ecclesia non judicat de internis*. Hé aquí por qué hablando de los judios San Gregorio el grande, prescribe la dulzura, la bondad, las exhortaciones y la paciencia; prohibiendo de todo punto las amenazas y el terror. Solo entonces, cuando los infieles quieren perturbar la paz de la Iglesia y la tranquilidad de los Estados, como sucede cuando introducen cultos falsos en una nacion exclusivamente católica; la Iglesia y los Estados se muestran intolerantes, defendiendo con energia sagrados intereses cuya custodia les ha sido confiada. Esta es la doctrina católica. ¿Puede darse nada mas razonable? Pero comprende *El Pueblo* que al citar las palabras de San Gregorio en esa determinada materia, ha llevado la cuestion á otro terreno; y él y yo estamos interesados en saber cuál es la verdadera doctrina del gran Pontífice; no acerca de la intolerancia religiosa con pueblos infieles, que de esto no se trata; sino acerca de la intolerancia civil religiosa de Príncipes y Reyes cristianos, que gobiernan pueblos tambien cristianos.

— Escribiendo San Gregorio el grande á Leoncia Augusta, dice estas notabilísimas palabras: *Los Príncipes mas grandes, son aquellos bajo cuyo imperio los incrédulos y los impíos se ven precisados á callar.* Al oír palabras tan decisivas, cruza por nuestra frente un pensamiento. Si resucitando San Gregorio quisiera visitar la capital de nuestra católica Monarquía, no sería sin duda *El Pueblo* el último en correr á felicitar al acaso mas ilustre de todos los Papas, y ofrecer á esa distinguida celebridad los respetuosos testimonios de su profunda veneracion; pero diganos con franqueza *El Pueblo*: ¿se atreveria tambien á poner en manos del Santo Papa, un ejemplar de ese artículo, que acaba de escribir contra la Carta pastoral del Obispo de Calahorra? Y para que se vea que al escribir San Gregorio esas palabras, lejos de sufrir un desvío, consignó doctrina constantemente por él enseñada; registremos las obras del Santo escritas en diferentes tiempos y dirigidas á diversas personas. Escribe San Gregorio el grande al Emperador Mauricio (carta 62,) y le dice: *Sabed, ¡oh Príncipe! que el poder se os ha concedido de arriba, para que sean ayudados los que deseen el bien; para que el camino del cielo, la Iglesia, se ensanche mas, y para que el reino de la tierra sirva al reino celestial.* Mucho pudiéramos decir aquí; pero no es necesario, como tampoco es necesario detenernos á citar autoridades de otros Sumos Pontífices; sin embargo permitasenos reproducir las palabras de algunos, de nada mas que algunos, con la posible rapidez.

San Leon el grande dice al Emperador Leon Augusto en su carta 156 segun la edición Rallerin; en otras 75. *Debéis conocer desde ahora ¡oh Príncipe! que la potestad Real os ha sido confiada no solamente para el gobierno del mundo, sino mayormente para la defensa y apoyo de la Iglesia.* Para que mejor se comprenda que San Leon no se dá por satisfecho con una defensa y apoyo como quiera, de parte de los Príncipes seculares, sino que esta defensa en el sentido de San Leon entraña la represion de los discolos que se agitan contra el culto católico, despues de las palabras ya citadas continúa: *á fin de que comprimiendo los atrevidos atentados de sus contrarios, conserves las cosas que están bien establecidas, y restituyas la verdadera paz do quiera esté turbada.* ¿Y cómo quiere San Leon se compriman los atrevidos atentados de los contrarios? Escribe el mismo Santo á Pulqueria Augusta exhortándole á que expulsa de sus Estados á los hereges Eutiquianos, y aña-

de: *La potestad Real y la Sacerdotal están igualmente obligadas y necesitadas á defender la profesion del catolicismo, porque de otra suerte la potestad civil y la sociedad humana no pueden salvarse.* No queremos ser molestos haciendo notar el language de Anastasio II con el Emperador del mismo nombre; el de Agaton con el Emperador Constantino IV, y el de otros muchos que se pudieran fácilmente aducir.

¿Se quiere la autoridad de las palabras de los mas ilustres Pontífices confirmadas con sus hechos? Léase la Historia Eclesiástica: contémplese á la Iglesia salir llena de vida de lóbregas catacumbas, pasearse magestuosa arrastrando su manto de gloria sobre ruinas y escombros de divinidades nefandas, subir con vuelo de águila á la cumbre del capitolio, y ostentar allí el brillo de inalienables derechos, que pudieron ser desconocidos tan solo por la supersticion estúpida de los ciegos adoradores de Júpiter Stator. ¿Quién desde entonces ha escuchado sin descubrir su cabeza, inclinar su frente á la tierra, y doblar sus dos rodillas, la palabra salvadora del Vicario de Jesucristo? ¿Y no habéis visto á los Reyes volar en alas de fé, y suspender sus espadas de las columnas del Vaticano, y deponer sus coronas á los pies del Pescador siempre vivo á despecho del infierno en las personas de sus legítimos sucesores en série no interrumpida de siglos? Celebráanse los primeros Concilios ecuménicos. Nadie ignora los nombres de Nicea, Constantinopla, Efeso y Calcedonia, nombres venerados por los mismos protestantes... El Concilio de Nicea condena al desventurado Arrio: el Papa recuerda al Emperador los deberes de protector de la Iglesia; y Constantino destierra el heresiarca. El Concilio de Efeso anatematiza al impopular Nestorio: el Papa se dirige á Teodosio el joven; y este Emperador hace suprimir los escritos justamente execrados, como atentatorios contra la dignidad del Hijo de la Virgen y el honor de la Madre de Dios. El Concilio de Calcedonia fulmina su anatema contra Eutiques; y el Emperador Marciano, deferente siempre con deferencia católica á las decisiones de la Iglesia, prohíbe al herege y á sus sectarios reunirse en junta, celebrar conciliábulos; y es por ello grandemente aplaudido, y celebrado por el Papa y por los Padres todos del Concilio como grande defensor de la fé. Me he propuesto hablar de la doctrina de los Papas, y ha resultado ser esta la de todos los Padres de los primeros Concilios generales. Me falta que examinar si los Santos Padres mas venerandos, es-

cribiendo separadamente fuera de Concilios, han proclamado la intolerancia religiosa.

Santos Padres muy venerandos son sin duda San Gregorio Nacianceno, San Ambrosio y nuestro Arzobispo de Sevilla San Isidoro. Fijémonos en estos tres solamente, por no alargarnos demasiado. Y para penetrar mejor su espíritu, leamos sus escritos y estudiemos sus hechos. San Gregorio Nacianceno, en su discurso 17, dice: *Príncipe, con Cristo gobiernas tu imperio, con Cristo administras la política. De él has recibido la espada, no tanto para que uses de ella, como para amenazar y aterrar á sus enemigos.* Escribiendo San Ambrosio contra Auxencio, dice: «El Emperador está dentro de la Iglesia, y no sobre ella. Un buen Emperador busca la protección de la Iglesia, y no la desecha.» Vengamos á nuestro Santo: «Los Príncipes seculares, dice, ejercen á veces dentro de la Iglesia la potestad soberana del imperio, para sostener con ella la disciplina eclesiástica. Por lo demás serían innecesarias las potestades civiles en la Iglesia, si no fuera preciso que hicieran cumplir con el rigor de las leyes lo que los sacerdotes no pueden conseguir con la predicación de la doctrina. Pues muchas veces el influjo del reino terrene es útil al reino de los cielos, á fin de que queden aniquilados con el terror de los Príncipes, los que aun en el seno de la Iglesia, obran contra la fé y la disciplina; y para que aquella, si por su escasa fuerza física no puede hacer se cumpla esta, humille la potestad imperial la cerviz de los soberbios, interponiendo así su autoridad para que la observen y la respeten. Conozcan pues los soberanos de la tierra, que á Dios han de dar cuenta de la Iglesia, cuya defensa y protección les confío Jesucristo. Porque bien aumenten, bien destruyan ó rompan la paz y la disciplina eclesiástica, les ha de pedir cuenta Aquel que confío su Iglesia á la protección de su poder.»

Trasladándonos ahora al terreno de los hechos, baste hacer notar la valiente y dignísima conducta de San Ambrosio. La Emperatriz Justina y su hijo el Emperador Valentiniano II, solicitan del Santo Arzobispo una de las Iglesias de Milán, para que en ella pueda la secta arriana celebrar sus oficios. *No es lícito* (responde con intrépida grandeza) *no es lícito á V. M. tener como quiere dicha Iglesia. ¿Qué union hay entre V. M. y esa adúltera?* (la secta arriana.) *Porque adúltera sin duda es la que no está legitimamente unida con Jesucristo. El tributo*

es del César, y no puede negársele; más el templo de Dios, no depende del César, sino de Dios.

Quiero ser generoso con *El Pueblo*. Ya que él no presenta ni una sola palabra ni un solo hecho tomado de la Patrologia, yo le indicaré una cita, única que pudiera entorpecer mi marcha, comprometiendo la causa que me propongo sostener. Es el caso que habiendo pedido el Emperador Constancio, al gran Padre de la Iglesia y modelo de Obispos San Atanasio una Iglesia, para en ella reunirse los arrianos de Alejandria, que no querían comunicar con el Santo Patriarca, San Atanasio le contestó: *No me opondré á tus pretensiones; porque me parece justo, y mas que justo, necesario obedecer tus órdenes.* ¡Pues ya! ¿No autoriza con esto San Atanasio la tolerancia civil de cultos? De ninguna manera. San Atanasio se encontraba á la sazón en Antioquia. La demanda del Monarca llenó de amargura su corazon de Obispo: comprendia San Atanasio todo el despotismo del César cristiano, todo su criminal entusiasmo por la causa arriana, y cuán inútiles habian de ser la oposicion y reclamaciones de un Obispo católico. La posicion de San Atanasio frente á Constancio era sin duda tristemente embarazosa. Pero el Santo se detiene un momento, y su ingenioso celo le inspira un medio decoroso, para dejar sin efecto las exigencias del Monarca, sin herir su susceptibilidad en extremo irritable. *¡Corrientel* contesta Atanasio, *no me opondré á lo que dices; pero como tambien en Antioquia hay muchos católicos que no quieren comunicar con esos hereges, te suplico me dispenses igual beneficio y me concedas para ellos uno de los templos de los arrianos de aquella ciudad.* Es mas: segun el historiador Sócrates, San Atanasio no se limitó á pedir un solo templo arriano de Antioquia para restituirlo al culto católico, sino que exigió para el mismo efecto, al menos un templo en cada una de aquellas poblaciones, en que Obispos arrianos ocupasen las sillas Episcopales. Entendieron los arrianos cuán desventajosa les era la proposicion del Obispo; y persuadieron al Emperador aplazara cuestion tan odiosa para tiempo mas oportuno. Así es que la Iglesia en cuestion no pasó á manos de los arrianos; y el Emperador no pudo menos de celebrar la destreza, con que el ingenioso San Atanasio supo conjurar la tormenta oscura, que se iba condensando sobre su cabeza. Efectivamente: ¿cómo á favor de la tolerancia religiosa podria tomarse acta de las palabras y conducta del defensor de la fé católica mas

intolerante, contra los rápidos progresos del aspid tortuoso del entonces terrible arrianismo? No dudamos que *El Pueblo* deba estar ya muy saturado de antigüedades eclesiásticas; pero si hemos sido difusos, él se liene la culpa. Nos quiso hacer creer que *ni el Nuevo Testamento, ni los Papas más ilustres, ni los Santos Padres más venerados, proclamaron jamás en ningún sentido la intolerancia religiosa*; y nosotros, sin trabajo nuestro, lo confesamos, porque todo está escrito, hemos descubierto que el Nuevo Testamento, y los Papas, y los Padres de la Iglesia, nada dejan que desear tratándose de tan interesante materia.

No queremos concluir este asunto, sin recordar á *El Pueblo* un principio inconcuso de sana crítica. Para apreciar en su justo valor los escritos y las prácticas de los antiguos, es necesario examinar con detención y esmero las circunstancias especiales en que así escribieron y obraron. Es el *distinguir tiempos de tiempos*, de que habla San Agustín; es el muy conocido *distingue tempora, et concordabis jura*; que pudiera también formularse, *distingue loca et concordabis jura*: porque igualmente debe atenderse á las circunstancias de lugar y á las de tiempo. Ahora bien: si me habláis de países, me habláis de tiempos, en que los cultos falsos se hallan profundamente arraigados; de manera que no sea posible combatirlos directamente, sin provocar gravísimos trastornos, que llegarían á comprometer seriamente la paz y la tranquilidad pública de un Estado; la Iglesia sería la primera en tranquilizar la conciencia de los Príncipes; asegurándoles que en aquellas especialísimas circunstancias, y en virtud de las mismas, cesaba para ellos, ó dejaba por entonces de obligar la ley positiva divina, de impedir los cultos de falsas religiones. ¿Pero nos hallamos en caso tan lamentable en nuestra católica España? ¿Aquí donde con el catolicismo la prosperidad es segura, y con la libertad de cultos la mas desenfrenada y horrible anarquía sería de todo punto enevitable? Mucho nos tememos que *El Pueblo* quiera utilizar la regla de crítica que él como nosotros conoce, para hacer de ella aplicaciones diametralmente opuestas á las que nosotros hacemos. ¡Ya se vé que sí! nos dirá *El Pueblo*. ¿Pues no es un imperdonable anacronismo proclamar hoy á voz en grito, como lo hace el Sr. Obispo MONESCILLO la intolerancia de los peores tiempos de los Felipes, la intolerancia de la inquisicion española y de Goa, que quería que se creyese y mataba; que dirigía á sus infortunadas víctimas un sermon

edificante antes de arrojarlas al espantoso suplicio del fuego? No es así como se debe dejar caer negro borron sobre páginas brillantes, y ocultar líneas preciosas bajo el rasgo de mal cortadas plumas. Yo comprendo que sean hoy de mal gusto las prescripciones antiguas, por las que se decretaban castigos, é imponían suplicios por crímenes contra la religion. Ahora que en muchas y claras inteligencias ha prevalecido la idea, de que la única mision de los Gobiernos es procurar el desarrollo progresivo de los intereses materiales, dejando al individuo y á los pueblos la mas omnimoda libertad de conciencia, no pueden llevarse en paciencia los edictos de los primeros Emperadores cristianos en favor del culto cristiano; pero si creemos que por mucha que sea la despreocupacion de nuestros tiempos, no se podrán leer sin respeto las juiciosas apreciaciones de los mas célebres publicistas modernos, algunos de ellos protestantes. Grocio, Domat y Montesquieu asientan como principio incontestable que el poder temporal debe reprimir con todo su fuerza los delitos contra la religion, porque son de tal naturaleza, que al tiempo mismo que atacan la fé cristiana conmueven el orden público comprometiendo la seguridad de los individuos. «Máximas sobremanera importantes, dice Montesquieu. (*Esprit des lois*, lib. XII, ch. 5.) Es necesaria mucha circunspeccion en la persecucion de la magia y de la heregia.... yo no digo que no sea necesario castigar la heregia; lo que sí digo es que se necesita mucha circunspeccion en castigarla. Hé aquí (continúa el mismo) el principio fundamental de las leyes políticas: á propósito de religion, cuando un gobierno está en el caso de admitir ó rechazar una nueva religion (es decir una religion falsa, como el mismo autor lo esplica) debe no recibirla, impidiendo se establezca; cuando haya llegado á establecerse es necesario tolerarla. (*En la obra citada*, lib. XXV, cap. 10.)»

Añadiremos á estos testimonios el testimonio de un autor contemporáneo, á quien nadie podrá negar subida inteligencia y penetrante mirada. Es el sabio Conde de Maistre, que ocupándose de la pena del fuego decretada en otros tiempos contra los hereges por práctica universal y constante, ha dejado escritas estas memorables palabras.

«Sin remontarnos á las leyes romanas que sancionaron esta pena, todas las naciones la han pronunciado contra esos grandes crímenes que violan las leyes mas sagradas. En toda la Europa se ha quemado al sa-

crílogo, al parricida, sobre todo al criminal de lesa magestad; y como este último crimen se dividía, según los principios de la jurisprudencia criminal, en lesa magestad divina y lesa magestad humana, se miraba todo crimen, al menos todo crimen enorme cometido contra la religion, como un delito de lesa magestad divina, que no podía por consiguiente ser castigado menos severamente que el otro. De aquí el uso universal de entregar á las llamas á los heresiarcas y hereges obstinados.... Yo creo deber añadir que el heresiarca, el herege obstinado y el propagador de la heregia, merecen ser incontestablemente colocados en el rango de los mayores criminales.... El sofista moderno, disertando á su placer metido en su gabinete, no se figura que los argumentos de Lutero hayan producido la guerra de treinta años; pero los antiguos legisladores sabiendo hasta qué punto llegan á pervertir á los hombres estas funestas doctrinas, castigaban justísimamente con el último suplicio un crimen capaz de conmover la sociedad en sus profundos cimientos, y bañarla en sangre.»

Resulta pues que no es un anacronismo imperdonable, que siguiendo nosotros los principios de los mas célebres publicistas modernos, vengamos á defender, que el uso moderano de penas temporales contra la heregia y otros delitos de impiedad, es de alta importancia para bien de la religion y tranquilidad del Estado. La dificultad no está en admitir estos principios, sino en saberlos reducir á la práctica, evitando en su aplicación, no menos una suavidad mal entendida, que un exagerado rigor. Sin embargo, la enseñanza de la Iglesia en este punto, y la práctica de los primeros Emperadores cristianos, no diré yo de todos, sino de aquellos cuya sabiduría y piedad han merecido los elogios de la Iglesia, nos servirán de norma para establecer, en el asunto que nos ocupa, las principales reglas, que no podrán ser desechadas por quien con verdad se llame católico sincero.

La potestad temporal nunca puede entrometerse á regular los objetos del orden espiritual; tales como el dogma, la disciplina eclesiástica, y generalmente todo aquello que concierne al gobierno de los fieles en orden á la religion y á la salvación eterna. Esto pertenece exclusivamente á sola la Iglesia. Todo el ejercicio de la potestad temporal en esta materia, debe limitarse á proteger á la Iglesia, es decir: á sostener sus decisiones, sin jamás prevenirlas. Oigamos á Justiniano en una de

sus Novelas: «Dios ha confiado á los hombres el sacerdocio y el imperio; el sacerdocio para administrar las cosas divinas, y el imperio para presidir á las cosas humanas: el uno y el otro proceden de un mismo principio; de donde el mismo Emperador concluye un poco mas abajo, que no pretende por sí mismo arreglar los negocios eclesiásticos, sino únicamente confirmar las reglas de la Iglesia y los cánones de los Concilios.» Ahora puede entenderse en qué sentido el primer Emperador cristiano se gloriaba del título piadoso de *Obispo exterior* en presencia de los verdaderos Obispos. «Dios, les decia, os ha establecido *Obispos por la parte interior*, á mí por la de afuera;» dando á entender con esto, que así como el deber de los Obispos es enseñar y conducir al pueblo fiel en los caminos de la salvacion eterna; así tambien es obligacion de los Principes sostener sus decisiones y mandamientos, procurándoles el respeto que les es debido. «Es verdad, dice á este propósito el elocuentísimo Fenelon en el discurso que pronunció con motivo de la consagracion del Elector de Cologne, es verdad que el Principe piadoso y celoso es llamado Obispo de afuera y protector de los cánones; espresiones que nosotros repetiremos sin cesar con alegría, en el sentido moderado de los antiguos, que se han servido de las mismas. Pero el Obispo de afuera no debe jamás creerse con derecho á ejercer las funciones del Obispo de adentro. Se coloca con espada en mano á la puerta del santuario; pero cuida mucho de no entrar en él. Al mismo tiempo que protege, obedece; protege las decisiones, pero sin hacer ninguna de ellas. Hé aquí las dos funciones á que se ciñe: primera, mantener á la Iglesia en plena libertad contra todos sus enemigos de afuera, para que pueda en su interior, sin estorbo alguno, fallar, decidir, aprobar, corregir, abatir en fin toda altura que se eleva contra la ciencia de Dios; la segunda consiste en apoyar estas mismas decisiones despues que han sido formuladas, sin permitirse jamás interpretarlas bajo ningun pretesto. Esta proteccion de los cánones tiene únicamente su accion contra los enemigos de la Iglesia, es decir; contra los innovadores, contra los espiritus indóciles y contagiosos, contra todos aquellos que rehusan la correccion. A Dios no agrada que el protector gobierne, ni prevenga nunca lo que la Iglesia resolverá. Escucha con atenta humildad, cree sin vacilaciones, obedece puntualmente, y hace que los demás obedezcan; no tanto por el poder que tiene en sus manos, cuanto

por la autoridad de su ejemplo. En fin, el protector de la libertad no la disminuye; su proteccion, lejos de ser un apoyo, seria más bien un insultante engaño, si quisiere determinar á la Iglesia, no dejándola determinarse por sí misma.» Esta es la doctrina del ILLMO. SR. MONESCILLO en su justamente celebrada Carta pastoral, cuando levanta su voz y exclama: «La Iglesia no es Iglesia por institucion de los hombres, ni por la voluntad de los hombres; ni es á las potestades humanas á quienes se encomendó la autoridad con que es regida y gobernada. Establecida por Cristo, es tal y lo será hasta la consumacion de los tiempos, como su Divino Fundador quiso que fuera. Siempre que accion estraña se mezcle en su gobierno, en su direccion y potestad, pronunciará dignamente un *non possumus* imponente. No será tampoco de diferente manera de como fué instituida. Ni mas, ni menos, ni en otra forma de la que tiene, atravesará los tiempos con santa impavidez, dejando á uno y otro lado de su carrera, marchitas y desoladas las comuniones que la abandonaron, y en lastimoso descrédito las teorías que la combatieron. Hé aquí cómo es intolerante. No dice, no puede decir, no hará jamás lo que no puede; á saber: pronunciarse en transacciones con potestades estrañas, sean ó no exigentes, de prestigio, galanas ó terribles. En su altísimo é inviolable depósito encontrará siempre al lado del *non possumus* el oportet obedire Deo magis quam hominibus.» Advertimos de paso que este es el único pasaje de la Pastoral, en que se vé escrito el *non possumus* apostólico; y lo advertimos para que los lectores de *El Pueblo* comprendan toda la ligereza del diario democrático, que ocupándose de esa parte de la brillante composicion del Prelado, se ha permitido estampar en sus columnas la apreciación mas infundada. Es defensor el SR. MONESCILLO del poder temporal del Papa, y en su exaltacion por la defensa de ese poder saca á relucir sin oportunidad y sin medida el célebre *non possumus* indispensable para cuanto se roce con el dogma, inútil y aun perjudicial por lo que toca á intereses terrenales. ¿Quién no vé que el SR. MONESCILLO al citar el *non possumus* hablaba del gobierno, de la direccion, de la potestad que la Iglesia recibió de su Divino Fundador, con independencia de los poderes de la tierra? ¿Y esto no es un dogma de fé? ¿Dónde halla *El Pueblo* en las frases citadas ni una sola palabra del poder temporal de los Papas? Quede pues asentado que cuando valiéndonos de las palabras inspiradas llamamos á los

Reyes ministros de Dios encargados de promover su gloria, impidiendo el culto de falsas religiones, no concedemos á los Príncipes seculares derecho de gobernar la Iglesia, sino que les recordamos el deber de protegerla.

Fácil es concluir de aquí, que las potestades temporales no deben emplear su poder en arrancar por la fuerza una confesión de fé, ó una retractación del error. Recuérdese la esplicación que dimos á las palabras de San Gregorio, á propósito de la conducta que queria se observase con respecto á los judios; perfectamente de acuerdo con la práctica de los primeros siglos de la Iglesia. Vamos á confirmarla con la autoridad de San Juan Crisóstomo, quien escribiendo á Santa Babila su tratado contra los gentiles, dice: *No deben los cristianos combatir el error con la fuerza y la violencia, sino solamente por la persuasión y la dulzura. Así se vé que ninguno de los Emperadores cristianos ha publicado contra el paganismo edictos semejantes á los que los Emperadores gentiles dieron contra los cristianos.* Con tanta libertad corre la pluma del Crisóstomo, defendiendo el incontestable principio, de que los Príncipes seculares no deben desenvainar su espada, y asestar sus golpes contra los sectarios de falsas religiones, por el sólo hecho de sus creencias. Vea *El Pueblo* cómo queda perfectamente resguardado el santuario de la conciencia. Cierto es que del imperio cristiano emanaron en aquellos siglos constituciones terribles contra los judios, hereges y paganos; pero téngase presente que no era el error quieto, silencioso y pacífico, el que allí se castigaba; sino un error turbulento, procaz, revolucionario, atentatorio contra los poderes establecidos y la tranquilidad pública del Estado. Y lo que sucedió entonces, ha sucedido siempre, y está hoy sucediendo en pleno siglo XIX. Nada mas cierto que la apreciación justísima que el P. Ventura Ráulica hizo, predicando en las Tullerías, ante el actual Emperador de los franceses: *toda revolución social, decia el eminente orador, es en el fondo revolución religiosa.* Así se esplican las leyes de Constantino, prohibiendo á los judios circuncidar á esclavos estranos á su religion; de Constancio, estorbándoles contraer matrimonio con cristianos; de Teodosio el jóven, impidiéndoles levantar nuevas sinagogas, y pervertir ningún cristiano. ¿Desconoce alguien por ventura los sérios conflictos en que los hebreos colocaron al imperio cristiano, entregándose á punibles excesos, é inspirando á los pa-

ganos todo el furor diabólico de su raza deicida contra el nombre de Cristo?

Los primeros edictos que se publicaron contra los hereges, fueron los de Constantino hácia el año 316 con motivo de los donatistas; pero recuérdese que estos hereges turbaban á la sazón de una manera espantosa toda la parte del Africa con violencias indecibles y atroces atropellos. Así pudiéramos ir continuando la série de los siglos, notando aquellos hechos culminantes, que determinaron la marcha de antiguos legisladores. Y al llegar á la irrupción de los bárbaros, cuando viéramos desplomarse el antiguo imperio romano, contempláramos surgir nuevas nacionalidades, y viéramos á los nuevos soberanos adoptar la legislación establecida, é ir la imponiendo á los pueblos conquistados. Mirad al Rey de los Visogodos Alarico II, publicando en 506, con el consentimiento de los Obispos y de los señores de sus Estados, un Compendio de las leyes romanas con todas las disposiciones del Código Teodosiano contra los hereges. Veréis siempre la heregia reprimida con mano fuerte, porque se la miraba no menos enemiga de la Iglesia que del Estado; tan contraria á la tranquilidad de los pueblos, como á la Magestad de Dios y de su religion santa. No pueden menos de llamar poderosamente nuestra atencion las precauciones esquisitas, con que España quiso asegurarse contra el contagio mortal de la heregia. El Cánón III, del Concilio VI de Toledo, obliga al Soberano á prometer con juramento, en la ceremonia de su eleccion, que *no tolerará en sus Estados á los hereges*.

Yo bien conozco que no todas las disposiciones del derecho romano han merecido la aprobacion de la Iglesia, y que no estamos en el caso de vindicarlas. Pero ¿qué de sólido puede oponerse al espíritu que animó á tan celosa legislación? Y digásenos de buena fé, ¿es tan imprudente, tan indiscreto, como se quiere suponer en nuestros días, el celo de los antiguos por la defensa de los intereses religiosos, que son tambien los verdaderos intereses sociales? Yo distingo siempre en los antiguos la idea dominante, que sin disputa es regla segurísima, para fijar la estension de la acción política; tratándose de la intolerancia civil. Creían ellos que el Príncipe debía, por regla general, emplear severidad mayor para reprimir una heregia naciente, que otra que hubiese llegado á estender profundas raíces en sus Estados. San Gerónimo estableció

con admirable concision este mismo principio sobre las palabras de San Pabro á los Gálatas: *un poco de levadura corrompe toda la masa.* «Es necesario, dice el Santo Doctor, apagar la chispa, tan pronto como haya nacido; separar la levadura de toda la masa, que á su alrededor se halle; cortar las carnes corrompidas, y lanzar fuera de la manada al animalapestado; no sea que todo el edificio arda, y toda la masa se corrompa, y todo el cuerpo se pudra, y todo el rebaño perezca. Arrio, no fué más que una centella; pero porque no se dieron prisa á eslinguirla, sus llamas llegaron á incendiar casi el orbe entero.» A poco que discurramos sobre principio tan sabio, constantemente observado por Principes católicos, no podremos menos de convenir, que la única tolerancia *justa y razonable* en que descansa toda la social armonía, consiste en *tolerar*, en el sentido estricto de esta palabra, *tolerar* un mal cuyo remedio se ha hecho ya moralmente imposible; pero no en manera alguna abrir la puerta á los cultos de falsas religiones, autorizándolas á venir, y establecerse, y aclimatarsen en un país esclusivamente católico. Esto es, y nada más que esto lo que el diario democrático verá resplandecer en todos los siglos de la historia religiosa de España.

18 Pero ¿no es ya llegado el momento de ocuparnos con seriedad de la intolerancia irritante de la inquisicion española? ¿Podremos aprobar en ningun tiempo, y mucho menos en pleno siglo XIX, las tenazas, hogueras, incendios, tanta crueldad, tanta barbarie? Seremos parcos al responder á estas preguntas, despues de lo que nuestro malogrado Balmes ha escrito relativamente al mismo asunto. Quiero limitarme á preguntar á *El Pueblo*; puede el Estado adoptar la religion católica, estableciéndola como una de las leyes fundamentales de la Nacion? ¿puede el Príncipe temporal imponer la pena capital á los que atentán contra las leyes fundamentales del Estado? ¿y tratándose de llevar á cabo la ejecucion de los reos, estará obligado á señalar en su Código penal, en favor de los mayores criminales, un modo de ejecucion menos terrible que el que está ya sancionado por las leyes? Pues bien: la España estableció la religion católica como base fundamental de sus Estados; é impuso la pena capital á los que atentaban contra ella.

19 Trafándose de su ejecucion, no pudo prescindir de las hogueras, porque las hogueras eran el suplicio ordinario en aquellos tiempos para toda clase de insignes culpables. Nos horrorizamos tanto como puede

horrorizarse *El Pueblo*, al contemplar á un hombre entregado á las llamas; pero ¿sabe *El Pueblo* el juicio que de nosotros han de formar nuestros nietos en el siglo XX? Se habrán tal vez suavizado hasta tal punto las costumbres, que cuando se haya de castigar al malhechor con el último suplicio, colocarán quizás al reo en un blando y mullido lecho, le harán aspirar aromáticas sustancias, consiguiendo así que el infeliz se adormezca y pierda sin dolor su vida. ¿Qué dirán entonces de nuestro garrote, de nuestros fusilamientos, de nuestro inhumano y mas que bárbaro proceder? Yo no sé ciertamente si nuestros nietos alcanzarán tiempos tan felices: la marcha de la civilizacion actual les promete augurar muy escasa ventura. ¿No vemos lo que está sucediendo en la infortunada Italia? ¿Y esos incendios de pueblos, y esos fusilamientos en masa, y millares de víctimas inocentes hacinadas en lo profundo de lóbregos, estrechos y mal sanos calabozos, negándoseles hasta el derecho de la propia defensa; no desgarran el corazon del redactor de *El Pueblo*? ¿Y esos abortos del infierno, que llamándose salvadores de la Italia una, han regado en sangre, y cubierto de escombros las deleitosas campiñas de aquel pintoresco país, no llenan de indignacion el pecho noble del articulista de *El Pueblo*; haciéndole execrar la memoria de los infames, que así abusan de las sonoras voces de humanidad, emancipacion, soberania nacional y libertad de los pueblos de la joven Italia? Concluyamos aquí, porque de seguro nos haríamos interminables.

Nos limitaremos á decir á *El Pueblo*, que gracias á la inquisicion del tiempo de Felipe II, vióse libre la España de los indecibles horrores, que envolvieron en aquella época á las demás naciones de la Europa civilizada. Que gracias á la inquisicion española del tiempo de Felipe II, conservóse la España exenta de los crímenes horrendos, que desde su impuro cáliz derramó sobre Inglaterra la doncella Isabel. Que gracias á la inquisicion española del tiempo de Felipe II, dejó de presenciarse en la España las devastaciones, incendios y asesinatos que cometieron Kaens y sus compañeros en Escocia, las atrocidades que con el mismo objeto se cometieron en Holanda, las inauditas barbaridades de Sonoy y del Principe de Orange, las rapacidades de Gustavo Adolfo, sus sangrientos castigos, su inquisicion verdaderamente horrorosa, los medios de vejacion con que se hizo abrazar el Evangelio puro á los Daneses, á los Noruegos, á los de Islandia con proscripciones despojos y patá-

bulos. Que gracias en fin á la odiada inquisicion del tiempo de Felipe II, el siglo XVI fué siglo verdaderamente de oro, siglo de gloria pura y radiante para la altiva y pujante Nacion española; llegando á ser su habla la lengua digna de Dios entre todas las lenguas habladas en los pueblos modernos. No hubo entonces palabras extranjeras, porque tampoco habia que espresar ideas peregrinas. Allí todo fué puro, todo cástizo, todo nacional, todo español; porque todo fué puramente católico y eminentemente piadoso.

Bien podemos los católicos, y especialisimamente los españoles, presentarnos con la frente muy ancha y la cabeza erguida á la faz del mundo civilizado, para responder á los cargos que se nos dirijan, y aguardar con segura confianza el fallo de la verdad, de la honradez y la justicia. Sí: cuando el protestantismo, nadando todavía en la sangre de los católicos bárbaramente inmolados á su fanatismo frenético, se presente á lanzar contra nosotros acusaciones depresivas, «¡anda! te diremos, muger adúltera, fotografiada te vés en los Sagrados Proverbios; pues cubierta de maldades y suciedades, te finges inocente, ostentando rostro risueño, comes y bebes, te limpias la boca, y dices: no he hecho mal alguno. *Talis est vita mulieris adulteræ quæ comedit et tergens os suum dicit: non sum operata malum.* (Prov., c. XXX, v. 20.)»

«Pero vamos, se nos dirá, no se afecte desconocer, que desde el siglo XVI hasta el presente han transcurrido ya tres siglos; tres siglos de continuado progreso, en que la humanidad ha corrido á pasos de gigante; y no se la puede exigir que retroceda, renunciando á nobles adquisiciones, brillantes victorias y triunfos admirables. Pasó, y no volverá el fanatismo que supo inspirar, sostener y vigorizar las guerras de religion. Hemos progresado, sí; el progreso es una realidad, mal que pese á los retrógrados. Hoy no se piensa como entonces se pensaba: hoy se habla, se escribe y se obra de distinta manera que entonces.» (Cómo si el catolicismo se opusiera á los verdaderos progresos del siglo! ¿No véis á los Prelados de la Iglesia bendecir vuestros rails y vuestras locomotoras con la solemnidad imponente que solo es dado hallar en el culto católico? Mas, permitidnos dudar del decantado progreso en las ciencias morales, únicas que enseñan al hombre el uso conveniente de los inventos que tanto nos sorprenden y entusiasman. Yo sé que la soberbia Albion quiere estendernos una mano protectora, porque compade-

cida ¡sin dudar de nuestra posicion abyecta y despreciable, se propone colocarnos á la altura que reclama la civilizacion moderna, el espiritu ilustrado de la segunda mitad del siglo XIX. ¡Tememos esas alturas! porque, sin poderlo remediar, recordamos la inmensa altura de la torre de Babel. ¿No empieza tambien en nosotros á sentirse la confusion de lenguas? Hablamos de tolerancia, de derecho, de justicia, de moral, religion, beneficencia; y no nos entendemos. No: no perdamos el tiempo en vanas cavilaciones. Sepamos conservar con aprecio, con altísimo aprecio, la unidad religiosa que nos legaron nuestros mayores. No desdenemos lo mucho bueno que hallamos en lo antiguo; porque lo antiguo, sí, lo antiguo, es necesario para el progreso real y positivo. Esto sucede tambien en las ciencias naturales. ¿Si nosotros, débiles pigmeos, no nos colocáramos seguros sobre las robustas espaldas de nuestros antecesores gigantes, veríamos un horizonte mas vasto del que aquellos alcanzaron?

¡Ojalá! que *El Pueblo*, y nosotros, y todos los españoles, continuando en láminas de oro la historia del Leon de Castilla, hagamos generosos esfuerzos por salvar nuestra unidad religiosa, gravemente amenazada; por mas que nadie pida de una manera explicita la libertad de cultos para España. La digna exposicion que nuestro venerable Prelado dirige con esta fecha á S. M. la Reina (Q. D. G.), nos dispensa esplanar esta idea. ¡Ojalá! continuaremos diciendo, que todos los españoles hagamos heroicos esfuerzos por *salvar nuestros pellejos*, (me valdré de la frase misma de *El Pueblo*) puestos hoy en peligro, no ciertamente por la actitud magestuosa de los Obispos; que nadie ignora lo que son, y han sido siempre los Prelados de la Iglesia; sino por la moderna *tolerancia* que puede fácilmente precipitarnos á los abismos de sempiterno desorden ó intolerable anarquía. ¡Hemos progresado mucho! pero ¿por qué no podian reproducirse hoy en la culta Europa todos los horrores de la revolucion francesa? Y cuando hubiésemos llegado á expulsar á Dios de entre nosotros, colocando en su lugar á la *Diosa Razon*, volviendo así á la confusion del mas insensato y grosero paganismo; ¿oirianse las predicaciones de *El Pueblo*, que declamando contra el abuso, se limitase á una *justa y razonable tolerancia*? Concluirémos repitiendo lo que mas arriba hemos dicho: la Iglesia, la Iglesia sola es la maestra legitima de los que mandan, y de los que obedecen:

ella sola puede y debe enseñar á los unos y á los otros sus respectivos derechos y deberes; y señalar con seguridad completa, cuáles son los límites de una justa y razonable tolerancia. Y esto en el siglo XIX, y esto en el siglo XX, y esto en todos los siglos venideros, hasta la consumación de los tiempos. Y no por esto se amengua la independencia de la potestad temporal, sino que por el contrario se asegura y consolida: así como la potestad paterna lejos de debilitarse, se robustece y adquiere nuevos bríos, poniéndose bajo la protección y amparo de la potestad suprema. He concluido: ni mis fuerzas, ni mis ocupaciones me permiten dar mayor estension á mi pequeño trabajo.

Restame hacer una observacion á *El Pueblo*. El poder temporal del Papa no ha muerto; ni morirá. Tal vez esté decretado que nuestro amadísimo Pontífice haya de consumir su glorioso martirio; tal vez los demagogos consigan la mas bárbara fruicion en arrastrar por las calles de Roma el cadáver del Santo Pontífice mártir Pio IX. Pero ¿habrá muerto el poder temporal de los Papas? ¡Imposible! ¿Perció acaso con la muerte de Pio VI? El poder temporal de los Papas es anterior al siglo XI. Es la soberanía que tiene títulos mas justos que ninguna otra soberanía del mundo. Es la institucion de que mas beneficios reporta el mundo. Es la potestad de que se ha hecho uso mas moderado. Son los Papas los Soberanos temporales á quien debe el mundo actual gratitud eterna; siendo los abusos que se les imputan, en su mayor parte: calumniosos. Estamos dispuestos á vindicar la verdad de las enunciadas proposiciones, si *El Pueblo* se siente con fuerzas para impugnarlas. Escriba *El Pueblo*: que nosotros escribiremos tambien. Pero sea nuestra discusion templada, y razonada nuestra polémica. No repita *El Pueblo* lo que tan inconsideradamente ha escrito. *Piden... ya pedirían, si los demócratas llegáramos á mantener dos meses*. No: nada de amenazas. Retire tambien *El Pueblo* lo del espíritu *neo-católico* que atribuye á nuestro Prelado. Las causas mas justas se pierden sostenidas de esa manera. No queremos que alguien forme de *El Pueblo* concepto menos ventajoso. Quizás hayan llegado algunos á figurarse que el diario de Madrid, al llamar *neo-católico* á un Obispo de la Santa Iglesia de Dios, sentíase animado del espíritu *neo-gnóstico*. *Qualquier es siendo lo mismo*. Venga *El Pueblo* á unir su fé con nuestra fé: y unidos todos con el Obispo de Calahorra, levantemos nuestros corazones al cielo, y diga-

mos con la fé de los Apóstoles y de los Mártires: *Creo la Santa Iglesia Católica*. Y al eco de esta voz encantadora, que sabe electrizar los corazones, volemós adelante; ¡siempre adelante! ¡Dios con nosotros! ¡adelante! ¡fuera los cobardes! ¡atrás los falsos prudentes! ¡paso al catolicismo! ¡vencerémos! ¡Dios con nosotros!



